JUEVES 10
OCTUBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.814
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 8° / MAX 23°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Zonda en Malargue.

Vuelve el Lio

La Scaloneta juega, desde las 18, ante Venezuela, con el regreso de Messi.

PÁGINA 12

Temporal en Lavalle: casas derribadas y evacuados

DRAMA
La tormenta que azotó la provincia en los últimos días dejó graves secuelas en el departamento norteño. Vecinos del barrio Los Sueños perdieron todo y necesitan ayuda.
PÁGINA 3

Cooperativas de Fecovita elaboraron 52% más

VITIVINICULTURA
Se trata de cooperativas asociadas, que tuvieron una producción mucho mayor este año. Lo atribuyen a la integración de pequeños productores y al apoyo financiero.
PÁGINA 5

Premier inglés no negociará la soberanía de Malvinas

DISPUTA
El primer ministro del Reino Unido, Keir Starmer, aseguró ante el Parlamento que las islas "son británicas y así permanecerán". Incluyó a Gibraltar en la negativa.
PÁGINA 10

Financiamiento universitario. Milei sostuvo el veto con respaldo dialoguista

EDUCACIÓN. El Gobierno consiguió los apoyos necesarios para blindar la decisión presidencial. Fueron clave los votos del Pro, de cuatro radicales, de diputados que responden a dos gobernadores del PJ, las abstenciones y algunas ausencias sugestivas.

NA

La Cámara de Diputados dejó firme el veto presidencial a la ley de Financiamiento Universitario al no haber obtenido la oposición los dos tercios necesarios para mantener la iniciativa aprobada por el Congreso.

Los bloques de Unión por la Patria (UxP), la UCR, Encuentro Federal, la Coalición Cívica, el Frente de Izquierda, Por Santa Cruz, Producción y Trabajo y algunos legisladores monobloquistas reunieron 159 votos para rechazar el veto, pero no alcanzó.

Con 85 votos, el oficialismo de La Libertad Avanza (LLA), más el apoyo de bloques afines, logró levantar un muro infranqueable para la oposición, que se quedó con las manos vacías.

El oficialismo recibió la ayuda del grueso del PRO; cuatro diputados de la UCR; el MID; el bloque tucumano Independencia y Paula Omodeo de CREO. El resultado se completa con cinco abstenciones y ocho ausencias que fueron determinantes en la victoria oficialista.

Después de transpirar mucho la camiseta, de fatigar teléfonos de gobernadores y diputados, el Gobierno ganó otra batalla decisiva y mantiene el rumbo fijo con el norte puesto en el equilibrio fiscal.

No le sobró nada: hasta el tuit del ex presidente Mauricio Macri, en el que garantizó el apoyo del PRO, las fuerzas de la oposición tenían contra las cuerdas al oficialismo. Pero la intervención del fundador del PRO cambió definitivamente la tendencia: "Pensábamos que, por ejemplo, Silvia Lospennato, Finocchiaro y Sabrina Ajmechet iban a ausentarse si el PRO resolvía la libertad de acción", confesó un diputado de Encuentro Federal.

En el bloque que preside Miguel Pichetto también hubo movimientos sospechosos; horas antes de la sesión, la cordobesa Alejandra Torres avisó que no concurriría por problemas de salud. Más alevoso fue el cambio en el voto del chubutense Jorge "Loma" Ávila, quien estaba decidido a votar a favor de la universidad pública hasta que recibió el llamado de su gobernador, Ignacio Torres; la orden fue que se ausentara y así lo hizo.

Lo del mandatario chubutense no quedó en ese gesto: también operó para que la otra diputada que le responde, Ana Clara Romero (PRO), quien había tenido expresiones de solidaridad con las universidades públicas, votara a favor del veto.

En UxP llamó la atención la ausencia de la catamarqueña Fernanda Ávila, posiblemente inducida por su gobernador, Raúl Jalil, quien para sostener la buena sintonía con el Gobierno tenía que ofrendar algún favor.

Como en la sesión en la que se trató el veto a la ley de movilidad jubilatoria, también en este caso fue determinante la división de la UCR para desnivelar la balanza a favor del Gobierno. Los cinco "radicales con peluca", como fueron apodados maliciosamente, volvieron a jugar en contra de su propia bancada.

El "panquequeo" más explícito fue el del misionero Martín Arjol, que en la sesión del pasado 15 de agosto había votado a favor del financiamiento universitario y, sin que hubiesen transcurrido siquiera dos meses, hizo un giro para respaldar el veto.

Los otros tres votos radicales que acompañaron al oficialismo vinieron de manos de Mariano Campero, Martín Picat y José Federico Tournier, en tanto que Pablo Cervi, que en la mencionada sesión había votado a favor de la ley, en esta ocasión se abstuvo.

Con que tres de ellos hubieran votado con la oposición se habrían alcanzado los dos tercios y el debate habría continuado en el Senado.

Casi en la misma magnitud que la UCR, la fragmentación del voto de Innovación Federal fue clave; pocos días atrás, los ocho diputados del interbloque iban a votar con el resto de la oposición, pero algo sucedió en el medio para que, de un momento a otro, los cuatro misioneros se dieran vuelta y optaron por abstenerse.

Tanto los tres salteños como el rionegrino Agustín Domingo respetaron la postura que habían tenido el 15 de agosto y votaron en consecuencia.

Durante su intervención, la diputada libertaria, Lourdes Arrieta (FE) anunció que rechazaría el veto, con lo cual profundizó su distancia con el Gobierno. Destacó que su compromiso es "con los estudiantes y argentinos de bien, que nunca iban a poder acceder a la universidad pública, pero con el IVA a la polenta que compran financian a las universidades, la SIDE, los ñoquis, y los trolls".

La legisladora mendocina, expulsada del bloque de La Libertad Avanza (LLA), les pidió "perdón a los argentinos porque el dinero no está siendo bien administrado" y solicitó un debate sobre las auditorías. / NA

LA VOTACIÓN. El tablero con los números finales. Quiebre de bloques y apoyos aliados contra la ofensiva opositora.

Los nuevos "85 héroes"

La Libertad Avanza.
El bloque oficialista aportó 39 votos para sostener el veto del presidente.
Macrismo.
Aportó 36 votos para "salvar" al Gobierno nacional en otra votación.
Radicales.
Cuatro diputados de la UCR volvieron a respaldar al oficialismo.
Independencia.
Tres diputados tucumanos que dejaron de Unión por la Patria, por el veto.
Ex libertarios.
Fueron dos los votos del MID, una escisión de LLA.
Por Santa Cruz.
Uno de los diputados que responde al gobernador Claudio Vidal apoyó.

EDUCACIÓN. Como en otras universidades del país, un grupo realiza una toma. A pesar del veto, apuntan a sostener el reclamo con diversas acciones en favor de la educación pública y la ciencia.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

AUTOCONVOCADOS. Estudiantes de distintas facultades realizan una toma en el Cicunc, un sector del Rectorado de la UNCuyo.

Estudiantes de la UNCuyo en pie de guerra por el financiamiento universitario

Estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) se mantienen en pie de guerra para defender el financiamiento de la universidad pública. En ese marco llevan a cabo diversas acciones que ayer tuvieron como estrategia fuerte la congregación en la rotonda de ingreso al campus de la casa de estudios. Sucedió mientras en la Cámara de Diputados de la Nación se debatía el aval o rechazo al veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario, que finalmente fue avalado.

Fue parte de una estrategia más amplia, que había comenzado el martes cuando una asamblea interfacultades había decidido hacer una "toma con vigilia" en en el Cicunc. Ahora, aseguran que sostendrán los reclamos ya que no está asegurado el sostenimiento de los recursos.

Aunque la mayor parte eran alumnos de diversas facultades, también contaron con el apoyo de docentes, egresados y miembros de la comunidad, que incluso se acercaron para darles donaciones de alimentos y hasta una garrafa. La fuerte reacción de la comunidad universitaria para garantizar un financiamiento suficiente incluyó tomas en 12 universidades del país, además de otras acciones como clases públicas.

En la calle, con bombos, aplausos y cantos hicieron sentir su demanda y pidieron a los legisladores que no avalen el veto. Contaron con el apoyo de bocinazos cómplices de los vehículos que pasaban por el lugar.

Pero tal cual destacaron los reclamantes, entre los que había docentes, la demanda no se diluye sino que apuntan a sostener las medidas en tanto subrayan que el financiamiento no está garantizado aún si se rechaza el veto.

Con estos dos escenarios como protagonistas, la rotonda y la toma, se sumó un tercero: el comedor universitario. Allí, la UNCuyo había ubicado una gran pantalla para que la comunidad siguiera el debate en el Congreso. Poco antes de las 13 se acercaron autoridades de la institución para ver parte de lo que allí ocurría, pero se retiraron poco tiempo después, con una concurrencia que fue la normal de cualquier día. Según explicaron los estudiantes de la asamblea interfacultades, esta actividad había sido organizada por la Federación Universitaria de Cuyo (FUC), que en el marco de la crisis, según dijeron, no había convocado aún a asambleas, por lo cual decidieron tomar acciones por su cuenta.

Qué reclaman los estudiantes

Lucila Passetti, miembro de la comisión de comunicación de la asamblea interfacultades, explicó que quienes realizan estas acciones no son una minoría que se opuso a lo dispuesto en una asamblea como se ha dicho. "Sino que la mayoría de los que hemos estado en las asambleas desde ayer a la tarde, estamos acá sosteniendo esta medida", señaló. Expresó que las autoridades universitarias no se han pronunciado y que la FUC no ha convocado a asambleas por lo que creen que no ha accionado como amerita el contexto. "Los gremios docentes se pronunciaron a favor de esta medida, nos dieron todo su apoyo", agregó. Este grupo no se acercó al comedor.

"Necesitamos sostener medidas de lucha, porque ya vimos que no va a ser este el único ataque a la educación. Y además tenemos que exigir que se cumpla la ley de financiamiento, que es la ley que propone salarios acordes a la inflación, que propone el financiamiento de la ciencia y de la tecnología, y que también garantiza que las universidades puedan funcionar y que se financien todos los proyectos científicos que ahora se han desfinanciado y a las distintas instituciones, como el Conicet y el Balseiro, y tanto el personal docente y no docente", sostuvo Manuel, uno de los autoconvocados en la rotonda.

La docente Mónica Balada también dijo presente en la convulsionada rotonda. Es miembro de Siduncu, el sindicato de docentes de la UNCuyo, que destacó que se ha comprometido a acompañar a la comisión de estudiantes en sus acciones. Cabe recordar que parte de la problemática son los salarios de los docentes, que forman parte del presupuesto y alcanzan al 90% de este. Como han manifestado, han tenido una notoria pérdida los últimos meses, lo que según datos del Consejo Interuniversitario Nacional ha dejado a la mitad con sueldos por debajo de la línea de pobreza.

"El presupuesto es una problemática para docentes, para estudiantes, para el mantenimiento de la universidad, para la ciencia argentina y para la educación pública en general; no es solamente el presupuesto universitario un problema de los docentes, por ejemplo, ni siquiera en relación a lo que estamos cobrando, que tenemos aumentos insignificantes, sino sencillamente porque no vamos a tener para la luz o para el agua", señaló. Además, consideró que indistintamente de lo que suceda con la Ley de Financiamiento, hay que seguir trabajando. "En realidad lo que ha hecho la ley es contemplar lo que ya tenemos pero tenemos otras dificultades; por ejemplo, dificultades en seguridad, nuestros estudiantes están padeciendo asaltos tremendos porque se han bajado algunas prestaciones, que no se pueden sostener y se ha sostenido lo mínimo indispensable para mantener la enseñanza pero, otro ejemplo, a becas para los estudiantes también las han dado de baja y así, otras cosas".

La toma

Aclararon que, si bien se trata de una toma, en ningún momento impidieron la actividad en el lugar ni el ingreso de los trabajadores. El ambiente en el hall del Cicunc era tranquilo. Algunos estudiantes barrían o salían con bolsas de residuos. Parte del paisaje eran algunas carpas (bajo techo) y pilas de mochilas y bolsos que daban cuenta del acampe de la noche anterior, que según contabilizaron reunió a unas 300 personas.

Música y charlas, algunos que seguían el debate en sus teléfonos y mesas comunitarias en las que había té, café, mate, y algunas cosas para comer. Por la noche, algunas mujeres del barrio Flores se acercaron para donar algunos alimentos y prestarles una garrafa. Incluso se quedaron a ayudarlos a cocinar un guiso de arroz. Los estudiantes luego se acercaron al barrio para donar lo que había sobrado. Para el mediodía pensaban preparar un guiso de fideos.

Hubo quienes se acercaron de a ratos para sumar su apoyo como fuera. Allí, Amparo, una de las asistentes se definió como una estudiante independiente , sin pertenencia a una agrupación, y contó conmovida cómo se había acercado la gente. Relató casi con lágrimas que un "trabajador de la industria maderera" llegó por su cuenta, para brindarles su apoyo y hasta pedirles perdón por la situación que estaban atravesando.

"Es super destacable, trajeron desde alimentos hasta contención, que también es importante, un abrazo, un vamos que se puede, estamos, si necesitan algo nos avisan, sentir que no estamos solos ni solas sino que la comunidad está presente, porque más allá de que esto es una lucha estudiantil tiene que ver con una comunidad que se hace notar", comentó.

> "No hemos abandonado la lucha. Seguiremos en la búsqueda de diálogo, un diálogo constructivo, honesto y -esperamos- sin agravios hasta que se logre disponer de los recursos".
>
> **Esther Sánchez**
> RECTORA DE LA UNCUYO

> "¡Una gran noticia para el país! El Congreso confirmó el veto del Presidente Javier Milei a la ley de cajas y curros. ¡No se negocia el esfuerzo de los argentinos!
>
> **Luis Petri**
> MINISTRO DE DEFENSA DE LA NACIÓN

> "Lamentablemente la Cámara de Diputados aprobó el veto de Milei, poniendo en peligro el futuro de las universidades. La educación pública merece ser defendida".
>
> **Alejandro Bermejo**
> DIPUTADO NACIONAL DEL PJ

Posición

Cornejo diferenció a la UNCuyo del "curro político"

El gobernador Alfredo Cornejo se pronunció sobre el veto a la Ley de Financiamiento Universitario que se debatía en el Congreso de la Nación con una respuesta ambigua, entre críticas al mecanismo de actualización salarial impulsado por la oposición y también a la "falta de pericia" del gobierno de Javier Milei para llegar a acuerdos paritarios.
En ese marco, diferenció a la UNCuyo de las "universidades que se crearon para el curro político", como señala el gobierno nacional para desacreditar los reclamos universitarios.
"El gobierno nacional comete un error cuando generaliza", puntualizó Cornejo en diálogo con la prensa. Y sostuvo que, con las universidades, el gobierno nacional está incurriendo en otro error discursivo. "La generalización de que todas las universidades tienen bolsones de improductividad y ñoquis no es positiva, no es conveniente y no ayuda a mejorar un sistema universitario que tiene que mejorar", sostuvo.
"Comparto que algunas universidades fueron creadas como curro político, como dice el Gobierno, pero hay universidades que tienen una trayectoria y una administración sin conflictos, como por ejemplo la UNCuyo", dijo. Y sentenció: "Meterla a la misma bolsa no contribuye a solucionar los problemas que dice el gobierno que hay que solucionar".
Sobre el veto, en particular, manifestó: "Es una indexación salarial por ley, con lo cual a mí no me gustaría que se impusiera de esa forma porque complica el plan económico".
Y ensayó una comparación con su gestión: "Ahora, el gobierno nacional no ha tenido pericia para hacer negociaciones por el tema salarial. Pericia que sí ha tenido el gobierno de la provincia, que ha cerrado casi todas sus paritarias con acuerdos en todo este tiempo".
"Nosotros llevamos tres paritarias desde que estoy en el gobierno y la mayoría cerró con acuerdos, incluso el más relevante es el de los docentes y estamos encaminados a eso, en esta paritaria actual", agregó.
"No me gusta que se actualicen los salarios por una ley, porque el Congreso no tiene facultades para manejar el gasto específico de la hacienda pública", subrayó.

Drama en Lavalle: el temporal derribó techos y viviendas

CONTINGENCIAS. Vecinos del barrio Los Sueños debieron ser evacuados tras los derrumbes. Cómo ayudar a quienes deben empezar de cero.

GENTILEZA

DESOLADOR. "Me prestaron este ranchito, que se vino abajo completamente", contó Gabriela Chirino. Allí viven ocho personas.

Cecilia Corradetti
Especial para Los Andes

La lluvia y el viento que se viene registrando en casi todos los departamentos de la provincia provocó verdaderos estragos y en Lavalle no fue la excepción. Uno de los barrios más perjudicados fue Los Sueños, donde numerosas familias debieron autoevacuarse durante la madrugada o bien salir de sus viviendas por temor a nuevos derrumbes.

En este sector las construcciones son muy precarias: barro, cartón prensado, palos y nylon son los materiales utilizados. La situación más grave se dio durante la madrugada.

Patricia Carmona hace muy poco tiempo que está viviendo en el sector, donde pudo construir una precaria vivienda de ladrillo y cartón prensado. "Sabía que esto podía suceder porque llueve sin parar y el viento amenazaba", dijo a **Los Andes**, mientras observaba los restos que quedaron.

Su hermano la cobijó momentáneamente, aunque su situación no es mucho mejor. "Tiene tres hijos y su casa, a pocos metros de la mía, también se llueve, pero al menos tenemos un lugar donde estar", remarcó Patricia.

La peor pesadilla sucedió a las 3 de la madrugada de este miércoles, cuando finalmente una pared cedió y se desplomó. Luego sucedió lo mismo al menos en la mitad de la casa.

Todo quedó destruido y embarrado. Patricia, junto a su hija Tatiana, de 15 años, intentó separar ropa y algún que otro objeto de valor y esperó que la lluvia apaciguara para dirigirse, alrededor de las 5.30, a casa de su hermano Emanuel a pocas cuadras y en el mismo barrio lavallino.

"Me puse a llorar con desesperación", sintetizó con angustia. Contó que hace dos meses se mudó a este barrio humilde de Lavalle para vivir cerca de sus otros dos hijos, que están con el padre.

Empezar de cero

Hasta ese momento la albergaba su hermana Gabriela Carmona, conocida por ser referente de un merendero donde acude gran cantidad de familias necesitadas en Las Heras. "Mis hijos están con su papá, pero él se encuentra en la misma que yo, somos gente muy humilde", aclaró.

"No soy la única afectada, sino que varias familias estamos en la misma. Si la comunidad nos puede ayudar estaré eternamente agradecida y sé que el resto de mis vecinos opinan lo mismo. Necesitamos de todo, pero principalmente materiales para levantar de nuevo nuestras casas: palos, ladrillos, nylon", señaló. También colchones, ropa de cama y lo necesario para equipar un hogar.

"Todo está mojado y la mayoría de las viviendas completamente inhabitables. Tenemos que empezar de cero", dijo Patricia, para quejarse de los políticos que "sólo vienen a los sectores más pobres para tener votos y después se olvidan de las promesas".

Gabriela Chirino vive a escasos metros de Patricia. "Sobrevive", como ella misma lo aclara, junto a cuatro hijos, dos nietos y una nuera. "Sí, somos ocho personas en un lugar muy pequeño y pobre. Mientras construyo mi casa propia en un lotecito que pude comprar, me prestaron este ranchito que se vino abajo completamente", señaló.

Fue a las seis de la mañana. "Esto era un caos y sigue igual por el barro, el agua que entró a todos lados. Quedaron los techos caídos, además de escombros por todas partes", detalló

> "Me puse a llorar con desesperación. Todo está mojado y la mayoría de las viviendas completamente inhabitables. Tenemos que empezar de cero".
>
> **Patricia Carmona**
> VECINA DEL BARRIO LOS SUEÑOS. DAMNIFICADA

Cómo y dónde ayudar.
Mendocinos solidarios pueden comunicarse con Soledad Godoy (hermana de Gabriela) al 261-2142166. Alias de Mercado Pago: cero.ropa.polo.MP / Emmanuel Carmona (hermano de Patricia) tel. 2616339509.

la mujer. Hacía mucho tiempo, expresó, que no se registraba una lluvia de esta naturaleza en Mendoza.

Muy temprano, Gabriela vio el panorama desolador y, frente a la imposibilidad de permanecer en su casa, optó por trasladar a sus hijos, nuera y nietos a la vivienda de su madre. "A ella no le sobra nada, pero al menos tiene una vivienda de material con dos habitaciones y un comedor. Ahí vamos a quedarnos hasta ver qué hacer", dijo.

Justamente, indicó, la mayoría de los vecinos se mostró desconcertado y con incertidumbre durante toda la noche y la mañana.

"Estuvimos toda la mañana dando vueltas viendo qué hacer. Algunos pudieron autoevacuarse, pero no todos. Es muy triste ver este barrio en estas condiciones y todos los vecinos estamos pasando por lo mismo. La ayuda debería llegar de algún lado", sostuvo.

Tanto Patricia Carmona como Gabriela Chirino dejaron los contactos telefónicos de sus respectivos hermanos, que están junto a ellas dándoles una mano (**ver aparte**).

SUTE
Sindicato Unido de Trabajadorxs de la Educación

Convoca a Plenario Provincial Extraordinario

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 del Estatuto.

Orden del día

1- Elección de la mesa directiva del Plenario.
2- Lectura y consideración del acta anterior.
3- Designación de dos miembros para refrendar el acta.
4- Informe del Secretariado Ejecutivo Provincial.
5- Paritaria Provincial.
6- Resoluciones al respecto.

VIERNES **18** OCTUBRE **10:00** HORAS

LUGAR

CHAK Eventos, ***Av. Presidente Illia 1464 General Alvear,*** *Mendoza.*

Las acreditaciones se realizarán de 9:00 hs. a 10:00 hs.

Reabrió el paso a Chile, pese a las inclemencias

El paso internacional Cristo Redentor fue habilitado nuevamente ayer para la circulación de todo tipo de vehículos. Así lo informaron autoridades argentinas y chilenas.

El importante temporal, que afectaba no sólo la Alta Montaña sino todo el territorio provincial, forzó a las autoridades a mantener el cruce fronterizo cerrado desde el último lunes.

Con el correr de los días, especialistas afirman que las condiciones climáticas mejoraron y eso posibilitó que se habilitara el tránsito este miércoles a partir de las 13 en ambos sentidos de circulación.

Así lo informaron desde la Coordinación del paso internacional Cristo Redentor en Argentina. Además recordaron que la portación de cadenas es obligatoria para transporte de cargas, ómnibus y también autos particulares.

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

HABILITADO. El paso fronterizo permanecía cerrado desde el lunes pasado.

Cómo seguirá el tiempo

De acuerdo al pronóstico de la Dirección de Contingencias Climáticas de la provincia, las condiciones meteorológicas han empezado a mejorar desde las últimas horas y se espera que no se registren lluvias los próximos días, aunque las nevadas persistirán en la zona cordillerana.

Para hoy se prevé poca nubosidad con ascenso de la temperatura. Además está previsto que sople Zonda en Malargüe. La máxima pronosticada es de 23 grados y la mínima, de 8.

La temperatura continuará subiendo y el viernes llegará a los 26°C. Pero también se esperan precipitaciones aisladas hacia la noche, Zonda en Malargüe y nevadas en cordillera durante la tarde. La nieve continuará cayendo el sábado en la montaña.

DESARROLLO. El Gobierno propone una aprobación conjunta de la declaración de impacto ambiental (DIA). La semana que viene comenzará el debate en comisiones.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

FIRMAS. La ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, y el gobernador, Alfredo Cornejo, suscribieron el texto.

Ya están en la Legislatura los 34 proyectos mineros para Malargüe

El Gobierno entregó ayer en la Legislatura provincial la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de todo el proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO), que contiene la aprobación técnica para la exploración de 34 proyectos de cobre en el sur.

La iniciativa ingresó por la Cámara de Diputados y comenzará de esta manera el análisis interno de las comisiones. Desde el oficialismo indicaron a Los Andes que el megaproyecto, que tiene más de 1.900 páginas, estará en la comisión de Ambiente; pero además se evalúa que vaya a la de Economía o la de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC).

De esta forma, tanto la Cámara Baja como el Senado deberán ratificar el decreto de Gobernación con las declaraciones de Impacto Ambiental, para habilitar en este caso la exploración minera en las áreas designadas, tal como marca como condición la ley 7722 para los proyectos metalíferos.

En la ley, el artículo 3 establece que "para los proyectos de minería metalífera obtenidos las fases de cateos, prospección, exploración, explotación, o industrialización, la DIA debe ser ratificada por ley" y que los informes sectoriales municipales, del Departamento General de Irrigación y de otros Organismos Autárquicos "son de carácter necesario, y se deberá incluir una manifestación específica de impacto ambiental sobre los recursos hídricos conforme al artículo 30 de la Ley 5961".

Paso clave en la Legislatura

El gobernador Cornejo, en diálogo con la prensa, expresó que más allá de la presentación del proyecto en la Legislatura, el próximo lunes realizarán una conferencia de prensa junto al intendente de Malargüe, Celso Jaque, más los funcionarios de Ambiente y Minería, con la que oficialmente abrirán el debate en comisiones.

En tanto, confirmó en redes sociales: "Presentamos en la Legislatura la Declaración de Impacto Ambiental para el Malargüe Distrito Minero Occidental, en un proceso riguroso y participativo liderado por la Autoridad Ambiental Minera y el Ministerio de Energía y Ambiente".

Tal como agregó, este proceso "cuenta con 13 dictámenes sectoriales y el dictamen técnico de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, documentos publicados en la web y abiertos a todos los ciudadanos".

El mandatario sostuvo que el MDMO "contó también con una audiencia pública multitudinaria, en la que todos pudieron expresarse, con visitas al lugar, en las que la Autoridad Ambiental Minera invitó a toda la ciudadanía a conocer cómo son los trabajos de exploración y gran apoyo de la comunidad".

Y finalizó: "La aprobación permitirá explorar y convertir el potencial en cobre, clave para la transición energética y el futuro sostenible de Mendoza y Argentina".

En tanto, la ministra de Ambiente, Jimena Latorre consideró que Mendoza "tiene una oportunidad histórica" de "demostrar que se puede desarrollar una minería responsable, moderna y respetuosa con el ambiente, permitiendo a cientos de profesionales y jóvenes trabajar en la industria más regulada y profesionalizada del mundo".

La funcionaria expresó que el tratamiento de las "DIA" en la Legislatura "culmina un proceso que tuvo gran participación de ciudadanos y de organismos educativos y científicos".

Además señaló que este "es el inicio de un largo camino para empezar a trabajar en la exploración de los minerales que necesitamos producir desde Mendoza para la transición hacia energías renovables. Sin cobre no hay electrificación de las ciudades, ni de la movilidad".

Y finalizó: "Ha sido un proceso ordenado, es la culminación de un debate público, consciente e informado. Y el inicio del debate legislativo entre quienes tienen la resposabilidad de ratificar las herramientas que le den a Mendoza un fututo de desarrollo sostenible".

Reacciones
Expectativa opositora

Hay quienes creen que no habrá un voto en bloque para los proyectos, sino que seguramente se votará de forma dividida.

Germán Gómez, jefe de bloque del PJ, sostuvo que se reunirán para "analizarlo y estudiarlo" y que una vez que resuelvan todas sus dudas fijarán una posición.

Desde el interbloque de LUM, Laura Balsells Miró se mostró cauta y señaló que en su espacio "podemos coincidir en algunos puntos y tener puntos de vista diferentes con respecto a otros".

Gustavo Cairo, de La Libertad Avanza, adelantó que está a favor de los proyectos y dijo que no cree "que haya problemas de votos".

Emanuel Fugazzotto, del Partido Verde, advirtió que "es posible que esta sea la puerta de entrada para habilitar proyectos que individualmente violarían la normativa ambiental".

Municipalidad de San Rafael
RESOLUCIÓN N°801 SAOSP/2024
San Rafael, 01 OCT 2024

VISTO:
La "LEY PROVINCIAL N.° 8.051 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL" y el "REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL" y,

CONSIDERANDO:
QUE la Ley Provincial N.° 8.051, en su artículo 1 establece como objeto el Ordenamiento Territorial como procedimiento político-administrativo del Estado en todo el territorio provincial, entendido éste como Política de Estado para el Gobierno Provincial y el de los municipios de Ordenamiento Territorial;
QUE en el Capítulo 8 de dicha Ley, se establecen la Consulta Pública y la Audiencia Pública como mecanismos para garantizar la información y la participación social, detallándose en sus artículos 48 al 50, los procedimientos para la Audiencia Pública: objeto, participantes y convocatoria;
QUE la Resolución N° 109/96 del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas establece la Reglamentación de Audiencias Públicas del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, reglamentación y procedimiento adoptado en el Capítulo 8 - Art. 42 de la Ley Provincial N° 8.051;
QUE el "Reglamento para la Elaboración y Aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial", aprobado para dar curso a dicha Ley en nuestro territorio, en su artículo 54, estipula el procedimiento para la Audiencia Pública;
QUE ya se encuentra realizada y finalizada la instancia de Consulta Pública del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Rafael, precedente a la instancia de Audiencia Pública, la cual se instrumentó a través del expediente municipal N° 17.597-D-24, cumpliendo con los tiempos administrativos correspondientes a dicho procedimiento;
QUE ya se encuentra realizado el Dictamen correspondiente a la evaluación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Rafael realizada por la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, el cual emite como resultado la APROBACIÓN de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Rafael, el cual cumple de manera razonable con los parámetros establecidos por las Leyes Provinciales N° 8.051 y 8.999, Dictamen instrumentado a través del expediente provincial N° EX-2024-06324086-GDEMZA-INFRAESTRUCTURA-(PLANES MUNICIPALES ORDENAMIENTO TERRITORIAL);
QUE a tal fin es menester dictar la pieza legal correspondiente, por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, el **INTENDENTE MUNICIPAL,**

RESUELVE:
ART. 1°- CONVOCAR a AUDIENCIA PÚBLICA del documento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT). La misma se realizará el día lunes 11 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas en el Cine Teatro Roma, ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen N° 280, Ciudad de San Rafael.
Art. 2° - DISPONER la información para la evaluación del documento del PMOT en página web y www.sanrafael.gov.ar/ordenamientoterritorial/, y presencialmente en Mesa de Entrada de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de San Rafael.
Art. 3° - INDICAR en la correspondiente publicación de la convocatoria a Audiencia Pública los contenidos necesarios, estipulados en el Art. 9 de la Resolución N° 109/96 del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas
Art. 4° - DETERMINAR la inscripción a intervención oral durante la Audiencia Pública mediante un formulario digital en línea a través de la web: www.sanrafael.gov.ar/ordenamientoterritorial/, y presencialmente mediante formulario físico ubicado en Mesa de Entrada de la Dirección de Ordenamiento Territorial, con vigencia de inscripción hasta las 09:00 horas del día lunes 11 de noviembre de 2024.
Art. 5° - DETERMINAR la inscripción a intervención oral durante la Audiencia Pública mediante un formulario digital en línea a través de la web: www.sanrafael.gov.ar/ordenamientoterritorial/, y presencialmente mediante formulario físico ubicado en Mesa de Entrada de la Dirección de Ordenamiento Territorial, con vigencia de inscripción hasta las 09:00 horas del día lunes 11 de noviembre de 2024.
ART. 6°- VOLCAR Y PUBLICAR en el la página web municipal, los resultados de las observaciones, opiniones o comentarios en un informe no impugnable. Las observaciones, opiniones o comentarios serán debidamente identificadas y firmadas, en dos (2) copias en formato papel y una (1) en formato digital dentro de los diez (10) días posteriores a la realización de la Audiencia Pública y estarán publicados hasta la finalización de la tramitación.
ART. 7° - CÚMPLASE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE a quienes corresponda y DÉSE al Digesto Municipal y carpeta de resoluciones.

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1180/2024 Guaymallén
Objeto: Prorrogase el llamado a Licitación Pública N° 1180-2024, autorizado oportunamente por Decreto N° DEC-3889-2024, Por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas menores y materiales para la construcción de redes y conexiones domiciliarias de agua y cloaca en zonas varias Etapa XIV del Departamento de Guaymallén con destino a la Dirección de Obras Municipales / **Expediente N°:** EE-19404-2024 / **Apertura:** 31 de Octubre de 2024 – 10.00hs / **Pliego de Bases y Condiciones:** www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604. / **Presupuesto oficial:** $ 500.234.280,61 / **Valor del pliego:** $ 500.200 / **Valor del sellado:** 2.000 UTM

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 106 – ON LINE Nº 284 PARA EL DÍA 01 DE NOVIEMBREDE 2024, A LAS 9:00 HORAS, CON EL OBJETO DE "ALQUILER DE MAQUINARIAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN".**
Expte. RDE. N° 5649-E-2024 Expte. Electrónico N° 29855-2024
VALOR DEL PLIEGO: $ 171.600,00
Pliego de condiciones particulares
www.ciudaddemendoza.gob.ar
Portal de compras On Line - Modalidad On Line.
mendoza ciudad

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1185/2024 Guaymallén
Objeto: LA PROVISION DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIONES URBANAS, EN CALLES VARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN – ETAPA 40, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EE-20289-2024 / **Apertura:** 28 de Octubre de 2024 – 10.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 404.023.258,61 / **Valor del pliego:** $ 404.000
Valor del sellado: 2.000 UTM

REUNIÓN. Representantes de las 29 cooperativas evaluaron la temporada vitivinícola que cerró.

Cooperativas asociadas a Fecovita elaboraron 52% más en 2024

VITIVINICULTURA. Este crecimiento se atribuye a la integración de pequeños productores, el apoyo financiero obtenido y la mejora de los rendimientos.

Soledad Gonzalez
sgonzalez@losandes.com.ar

Con la mirada puesta en la próxima cosecha, en la habitual reunión de su Consejo Ampliado, al cual asisten representantes de todas las cooperativas asociadas a Fecovita realizaron un balance de la última temporada y los resultados fueron sorprendentes. Mientras que en 2023 se produjeron 135 millones de litros de vino, este año las 29 cooperativas alcanzaron los 205 millones de litros, lo que representa un incremento del 52% respecto al año anterior.

Guillermo Cano, de la Cooperativa Real del Padre (Gral. Alvear), destacó la importancia de la integración: "El productor chico que no se ha integrado tiende a desaparecer; la integración es fundamental. Hoy no solo se suman socios a las cooperativas, sino también cada vez más elaboradores por cuenta de terceros".

En un contexto donde los márgenes son ajustados, ser parte de una cooperativa ha permitido que muchos productores sobrevivan e incluso crezcan, un fenómeno que se observa de forma generalizada, según explicaron durante la reunión.

Jorge Irañeta, de la Cooperativa Brindis (San Martín), coincide en que la pertenencia a una cooperativa es clave para el desarrollo de los pequeños productores. "Hemos visto que, poco a poco, los productores chicos que trabajan su finca y están en el sistema cooperativo han podido crecer", subraya, resaltando el apoyo que brindan las cooperativas en términos de organización y comercialización.

Fecovita, una de las empresas vitivinícolas más grandes de Argentina, es una cooperativa de segundo grado que reúne a 5.000 productores y 29 cooperativas distribuidas en diversas regiones de Mendoza. Agrupa una extensión de 25.000 hectáreas cultivadas, con productores pequeños que en promedio tienen explotaciones de 5 hectáreas.

Para los productores, una de las grandes ventajas del sistema cooperativo es la financiación y las economías de escala. Amalia Manresa, de la Cooperativa Moluches, señaló que "hoy la federación paga a los productores en 12 cuotas; además, ofrece la oportunidad de hacer compras conjuntas, lo que reduce específicamente los costos de los productores asociados". Estas compras en conjunto abarcan desde insumos hasta maquinaria, lo que ha permitido que los costos de producción se mantengan bajos frente a un contexto de inflación.

Financiamiento e insumos

Además del apoyo financiero, el sistema cooperativo también ofrece asistencia técnica, lo que ha redundado en una mejora de los rendimientos. Alicia Galán, de la Cooperativa Ingeniero Giagnoni, destacó este aspecto: "Es importante señalar que también los productores obtienen asesoramiento con un grupo de ingenieros agrónomos, lo que les ha permitido elevar el rendimiento promedio por hectárea". Esta mejora técnica ha sido vital para que los productores puedan enfrentar los desafíos climáticos y del suelo mendocino.

"Fecovita se encuentra entre los 10 grupos vitivinícolas más grandes del mundo y crece en forma sostenida en el mercado nacional e internacional"

Otro factor que atrae a más productores al sistema es su solidez y credibilidad. Hilda Wilhelm, de la Cooperativa Norte Mendocino, cuya cooperativa elabora más de 300 mil quintales anuales, explicó que "cada vez más productores se quieren sumar al sistema cooperativo por la fortaleza y credibilidad que tiene".

La Federación, que se encuentra entre los 10 grupos vitivinícolas más grandes del mundo, crece en forma sostenida en el mercado nacional e internacional. Tiene aproximadamente el 30% de las ventas en volumen del mercado interno y exporta a más de 40 países. Su marca Toro es la segunda marca más vendida en el mundo después de Barefoot de Gallo.

Fabián Ruggeri, de la Cooperativa Colonia California, subraya cómo los paquetes tecnológicos también han jugado un papel clave en el éxito de los productores. "El sistema cooperativo en Mendoza, gracias a los aportes de la cooperativa de servicios en términos de compra de insumos, asesoramiento, fumigación con drones, entre otras cosas, ha logrado un rendimiento promedio de 148 quintales por hectárea, mientras que en la provincia ese número está en 104 quintales".

Inversor japonés producirá semillas de exportación en General Alvear

PRODUCCIÓN. Salad Cosmo, adquirió 600 hectáreas de la Colonia Andes para desarrollar un ambicioso proyecto agrícola. Buscarán abrir nuevas oportunidades en el mercado argentino.

Mauricio Videla
mvidela@losandes.com.ar

En una oficina de Casa de Gobierno, luego de una visita protocolar, el empresario japonés Tomohiro Nakada sostiene -traductor mediante- que "la inversión que proyecta no solo fortalecerá el sector agrícola, también generará un impacto positivo en la comunidad en términos de desarrollo y empleo". El presidente de Salad Cosmo adquirió 600 hectáreas en la colonia Andes en General Alvear con la intención de darles uso agrícola y producir semillas para exportar.

Nakada, pronuncia cada frase con el riguroso ritmo con el que se ejecutan los tambores, pero en su gesto transmite ilusión. Él está revitalizando su relación con la colonia japonesa en General Alvear, a través de un proyecto agrícola ambicioso. Por lo pronto ha invertido U$S 400 mil, pero esta cifra puede multiplicarse en la medida que se avance hacia una próxima siembra.

Con el apoyo de las autoridades locales, Nakada ha decidido darle forma a una nueva unidad productiva, que sumará al conglomerado de empresas agroindustriales que administra. "Mendoza, por su clima seco y buena calidad de agua, proveniente de la cordillera, tiene un gran potencial para la producción de semillas hortícolas", sostiene,

La historia de Nakada (que nació en Gifupara, en 1950) le dio continuidad a la actividad que inició su padre en 1945, Actualmente, lidera una compañía que integran ocho fábricas y una dotación de 1.000 empleados, Aproximadamente factura U$S 1.800 millones anuales y distribuye sus productos tanto en Japón como en los EE.UU.

En los terrenos de los Andes

La compañía es reconocida por su enfoque en la calidad y en la seguridad alimentaria, en el sector de los productos agrícolas frescos. Pilares, desde los cuales planifica el futuro productivo de las 600 hectáreas en la colonia japonesa. "Evaluamos el nivel de tecnología que implementaremos para la producción, allí también tendremos una idea de la cantidad de personal necesario".

El trabajo, a cielo abierto, en la colonia Andes, con una rica historia de inmigración, dista mucho de su forma de producción, porque Nakada desarrolla agricultura hidroponica, bajo techo y a salvo del rigor del clima. En lapón, "la producción agrícola es limitada debido a las condiciones climáticas y a la falta de tierras disponibles", señala.

En su país natal, Nakada implementó tecnologías avanzadas para la producción agrícola, incluyendo ambientes cerrados, controlados y constantes, donde las condiciones climáticas, no interfieren con el cultivo. Este enfoque le ha permitido a Salad Cosmo ofrecer productos seguros, frescos y de alta calidad.

El proyecto en General Alvear se centra en la producción de semillas y hortalizas, incluyendo variedades como "rábano, nabo y brócoli". Que tienen una demanda creciente en Japón, especialmente los brotes de brócoli, que han ganado popularidad debido a su contenido de sulforafano, sustancia que ha sido vinculada con la prevención del cáncer.

La decisión de Nakada de expandir su negocio a Argentina está en línea con su compromiso de ofrecer productos agrícolas más saludables. "Nuestra filosofía en la fábrica está puesta en el manejos de productos orgánicos principalmente, eso hace que el consumidor tenga una certeza de nuestra calidad".

Así como su producción se realiza sin uso de fertilizantes químicos, aprovechando recursos naturales como el agua termal de Ena y la sal secada al sol de Mongolia, En Andes, a Nakada los ilusiona el futuro.

APUESTA. El empresario japonés Tomohiro Nakada, presidente de Salad Cosmo.

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2024

Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 204/2024

ANEXO II - RESOLUCIÓN EPRE N° 204/2024

CUADRO TARIFARIO sin Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2024

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5418,953	5418,953	5418,953	5418,953
Cargo Variable	$/kWh	191,4120	191,4120	191,4120	191,4120

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5611,116	5611,116	5611,116	5611,116
Cargo Variable	$/kWh	186,2809	186,2809	186,2809	186,2809

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 Base hasta 1400 kWh bim	Nivel 2 Excedente	Nivel 3 Base hasta 1000 kWh bim	Nivel 3 Excedente	Electrodependientespor cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	32046,836	32046,836	32046,836	32046,836	32046,836	32046,836
Cargo Variable	$/kWh	169,2986	169,2986	169,2986	169,2986	169,2986	169,2986

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	12540,850	12540,850
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	195,8880	195,8880
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	195,8880	195,8880

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	160,4082

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	28985,378	28985,378	28985,378	42853,180	42853,180	42853,180	426703,295	426703,295	426703,295	576001,482	576001,482	576001,482	1879865,657	1879865,657	1879865,657
USO DE RED	$/kW-mes	42971,971	42971,971	42971,971	36146,633	36146,633	36146,633	33700,886	33700,886	33700,886	25931,474	25931,474	25931,474	18583,474	18583,474	18583,474
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	5026,582	5026,582	5026,582	4920,428	4920,428	4920,428	4826,472	4826,472	4826,472	4703,153	4703,153	4703,153	4632,090	4632,090	4632,090
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	88,2973	88,2973	88,2973	83,520	83,520	83,520	82,5605	82,5605	82,5605	80,4501	80,4501	80,4501	79,3222	79,3222	79,3222
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	85,4100	85,4100	85,4100	80,7889	80,7889	80,7889	79,8607	79,8607	79,8607	77,8194	77,8194	77,8194	76,7283	76,7283	76,7283
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	83,7547	83,7547	83,7547	79,2232	79,2232	79,2232	78,313	78,313	78,313	76,3112	76,3112	76,3112	75,2413	75,2413	75,2413

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	12800,225
Cargo Fijo $/mes	5233,285
Cargo Variable $/kWh	207,6743
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	12800,225
Cargo Fijo $/mes	5233,285
Cargo Variable $/kWh	207,6743

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	28209,381	28209,381	28209,381	264648,729	264648,729	264648,729
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	3515,937	3515,937	3515,937	2274,820	2274,820	2274,820
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	272,9927	272,9927	272,9927	272,4824	272,4824	272,4824	147,1167	147,1167	147,1167	117,4766	117,4766	117,4766
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	107,2479	107,2479	107,2479	103,4227	103,4227	103,4227	86,2937	86,2937	86,2937	80,4398	80,4398	80,4398
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	272,9927	272,9927	272,9927	272,4824	272,4824	272,4824	147,1167	147,1167	147,1167	117,4766	117,4766	117,4766
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	107,2479	107,2479	107,2479	103,4227	103,4227	103,4227	86,2937	86,2937	86,2937	80,4398	80,4398	80,4398

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	42971,971	42971,971	42971,971	36146,633	36146,633	36146,633	33700,886	33700,886	33700,886	25931,474	25931,474	25931,474	18583,474	18583,474	18583,474
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	652,669	652,669	652,669	380,788	380,788	380,788	314,268	314,268	314,268	203,033	203,033	203,033	132,015	132,015	132,015
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	453,538	453,538	453,538	418,874	418,874	418,874	435,486	435,486	435,486	424,794	424,794	424,794	418,376	418,376	418,376
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	10897,2999	10897,2999	10897,2999	6120,023	6120,023	6120,023	5160,4835	5160,4835	5160,4835	3050,0981	3050,0981	3050,0981	1922,1826	1922,1826	1922,1826
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	10540,9553	10540,9553	10540,9553	5919,8967	5919,8967	5919,8967	4991,7344	4991,7344	4991,7344	2950,3591	2950,3591	2950,3591	1859,3267	1859,3267	1859,3267
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	10336,6662	10336,6662	10336,6662	5805,166	5805,166	5805,166	4894,992	4894,992	4894,992	2893,1796	2893,1796	2893,1796	1823,292	1823,292	1823,292

ANEXO I - RESOLUCIÓN EPRE N° 204/2024

CUADRO TARIFARIO con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2024

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5285,473	5112,428	5149,799	5012,745
Cargo Variable	$/kWh	178,8678	116,7479	130,4947	84,673

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 Excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5261,469	4808,182	4906,075	5261,469	4547,063
Cargo Variable	$/kWh	175,3858	115,4075	128,6918	175,3858	84,5656

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base hasta 700 kWh bim	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	29218,507	25551,837	29218,507	26343,700	29218,507	23439,628
Cargo Variable	$/kWh	161,097	104,6177	161,097	117,1463	161,097	75,7899

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	12396,672	12209,757
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	186,1424	127,6546
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	186,1424	127,6546

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	150,4273

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	28985,378	28985,378	28985,378	42853,180	42853,180	42853,180	426703,295	426703,295	426703,295	576001,482	576001,482	576001,482	1879865,657	1879865,657	1879865,657
USO DE RED	$/kW-mes	42971,971	42971,971	42971,971	36146,633	36146,633	36146,633	33700,886	33700,886	33700,886	25931,474	25931,474	25931,474	18583,474	18583,474	18583,474
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3374,847	3374,847	1233,523	3303,576	3303,576	1207,473	3240,493	3240,493	1184,4160	3157,697	3157,697	1154,154	3109,985	3109,985	1136,715
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	82,4644	82,4644	27,5881	78,0027	78,0027	26,0955	77,1066	77,1066	25,7957	75,1356	75,1356	25,1363	74,0822	74,0822	24,7839
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	79,7836	79,7836	26,8353	75,4669	75,4669	25,3834	74,5999	74,5999	25,0918	72,6930	72,6930	24,4504	71,6738	71,6738	24,1076
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	78,2458	78,2458	26,4035	74,0123	74,0123	24,9750	73,1620	73,1620	24,6880	71,2919	71,2919	24,0570	70,2924	70,2924	23,7197

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	12800,225
Cargo Fijo $/mes	5073,642
Cargo Variable $/kWh	196,5498
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	12800,225
Cargo Fijo $/mes	4866,678
Cargo Variable $/kWh	136,3003

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	28029,231	28029,231	28029,231	264285,036	264285,036	264285,036
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	3515,937	3515,937	3515,937	2274,820	2274,820	2274,820
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	272,9927	272,9927	272,9927	272,4824	272,4824	272,4824	137,4938	137,4938	137,4938	110,1087	110,1087	110,1087
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	107,2479	107,2479	107,2479	103,4227	103,4227	103,4227	80,0196	80,0196	80,0196	74,6545	74,6545	74,6545
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	272,9927	272,9927	272,9927	272,4824	272,4824	272,4824	137,4938	137,4938	137,4938	110,1087	110,1087	110,1087
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	107,2479	107,2479	107,2479	103,4227	103,4227	103,4227	80,0196	80,0196	80,0196	74,6545	74,6545	74,6545

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	42971,971	42971,971	42971,971	36146,633	36146,633	36146,633	33700,886	33700,886	33700,886	25931,474	25931,474	25931,474	18583,474	18583,474	18583,474
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	438,202	438,202	160,165	255,661	255,661	93,445	211,000	211,000	77,121	136,317	136,317	49,824	88,635	88,635	32,396
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	453,538	453,538	453,538	418,874	418,874	418,874	435,486	435,486	435,486	424,794	424,794	424,794	418,376	418,376	418,376
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	10177,4304	10177,4304	3404,8160	5715,7378	5715,7378	1912,1757	4819,5849	4819,5849	1612,3716	2848,6103	2848,6103	952,9905	1795,2043	1795,2043	600,5779
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	9846,5693	9846,5693	3311,9102	5529,9231	5529,9231	1859,9990	4662,9036	4662,9036	1568,3755	2756,0040	2756,0040	926,9866	1736,8434	1736,8434	584,1902
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	9656,7817	9656,7817	3258,6178	5423,3367	5423,3367	1830,0695	4573,0285	4573,0285	1543,1386	2702,8834	2702,8834	912,0703	1703,3667	1703,3667	574,7899

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA · FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO · la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz · EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2024

Según ANEXOS I, II y III - RES. EPRE N°204/2024

ANEXO VI -RES. EPRE N°204/2024 - Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2024

Parámetros Base para cálculo de compensaciones tarifarias

Según instrucción Ley 9497 y Res. SE N° 283/24
Decreto N°1680/2024

Parámetros Base para el cálculo de Compensaciones Tarifarias	$/kWh
Entidades de Interés Público	35,1329
Cooperativas de Agua Potable	57,5753
Malargüe Comercial e Industrial hasta 50 kW	174,0778
Malargüe Comercial e Industrial >= 50 kW	173,5722

BT: Baja Tensión
MT: Media Tensión
AT: Alta Tensión

Tarifas de Referencia de RIEGO AGRÍCOLA

Según instrucción Ley 9497 y Res. SE N° 283/24
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	272,9927
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	107,2479
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	272,9927
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	107,2479
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	272,9927
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	107,2479
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	272,9927
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	107,2479
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	272,4824
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	103,4227
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	272,4824
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	103,4227
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	272,4824
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	103,4227
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	272,4824
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	103,4227

Tarifas de referencia para el cálculo de la "Compensación de Riego Agrícola (art. 36 Ley 6498), Decreto 1569/09 y Decreto 1742/16".

Según instrucción Ley 9497 y Res. SE N° 283/24
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	204,9618
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	76,7558
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	204,9618
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	76,7558
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW - ALTA	204,9618
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW- BAJA	76,7558
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	204,9618
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	76,7558
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	206,5071
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	75,4111
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	206,5071
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	75,4111
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW - ALTA	206,5071
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW- BAJA	75,4111
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	206,5071
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	75,4111

ANEXO III -RES. EPRE N°204/2024

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DE TARIFA SOCIAL Y PLAN ESTÍMULO
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2024

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Nivel 1 Decreto 332/2022

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)	Tarifa Social <300 kWh/bim
Cargo Fijo	$/Bim	5285,473	5285,473
Cargo Variable	$/kWh	171,4728	104,918

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)			Tarifa Social Con Plan Estímulo	Tarifa Social Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	5261,469	Cargo Fijo	$/Bim	5261,469	5261,469
Cargo Variable	$/kWh	167,9914	C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	101,442	101,442
			C. Var. kWh exced. hasta 599 kWh bim	$/kWh	134,7167	138,4139

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo)			Tarifa Social Con Plan Estímulo	Tarifa Social Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	29218,507	Cargo Fijo	$/Bim	29218,507	29218,507
Cargo Variable	$/kWh	153,7038	C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	87,1648	87,1648
			C. Var. exced. hasta 600 kWh bim	$/kWh	120,4343	124,1309
			C. Var. exced. a partir de 600 kWh bim	$/kWh	153,7038	161,0970

Nivel 2 Decreto 332/2022

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)	Tarifa Social <300 kWh/bim
Cargo Fijo	$/Bim	5112,428	5112,428
Cargo Variable	$/kWh	114,6714	95,9828

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)			Tarifa Social Con Plan Estímulo	Tarifa Social Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	4808,182	Cargo Fijo	$/Bim	4808,182	4808,182
Cargo Variable	$/kWh	113,3312	C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	94,6441	94,6441
			C. Var. kWh exced. hasta 599 kWh bim	$/kWh	103,9876	105,0258

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Con ahorro >= 20% (Plan Estímulo) base	Con ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	25551,837	29218,507
C. Var. hasta 1400 kWh bim	$/kWh	102,5417	102,5417
C. Var. exced. a partir de 1400 kWh bim	$/kWh	153,7038	153,7038

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Tarifa Social base Con Plan Estímulo	Tarifa Social base Sin Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Con Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	25551,837	25551,837	29218,507	29218,507
C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	83,8576	83,8576	83,8576	83,8576
C. Var. exced. hasta 600 kWh bim	$/kWh	93,1996	94,2377	93,1996	94,2377
C. Var. exced. hasta 1400 kWh bim	$/kWh	102,5417	104,6177	102,5417	104,6177
C. Var. exced. a partir de 1400 kWh bim	$/kWh	153,7038	161,0970	153,7038	161,0970

Nivel 3 Decreto 332/2022

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)	Tarifa Social <300 kWh/bim
Cargo Fijo	$/Bim	5149,799	5149,799
Cargo Variable	$/kWh	127,2365	97,9124

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Con Ahorro>= 20% (Plan Estímulo) base	Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	4906,075	5261,469
Cargo Variable hasta 500	$/kWh	125,4339	125,4339
Cargo Variable hasta 599	$/kWh	167,9914	167,9914

		Tarifa Social base Con Plan Estímulo	Tarifa Social base Sin Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Con Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	4906,075	4906,075	5261,469	5261,469
C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	96,1122	96,1122	96,1122	96,1122
C. Var. exced. hasta 500 kWh bim	$/kWh	110,7730	112,4020	110,7730	112,4020
C. Var. kWh exced. hasta 599 kWh bim	$/kWh	134,7167	138,4139	134,7167	138,4139

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Con Ahorro>= 20% (Plan Estímulo) base	Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	26343,700	29218,507
C. Var. hasta 500 kWh bim	$/kWh	113,8889	113,8889
C. Var. > 500 kWh bim	$/kWh	153,7038	153,7038

		Tarifa Social Con Plan Estímulo hasta 1000 kWk bim	Tarifa Social Sin Plan Estímulo hasta 1000 kWk bim	Tarifa Social Con Plan Estímulo excedente	Tarifa Social Sin Plan Estímulo excedente
Cargo Fijo	$/Bim	26343,700	26343,700	29218,507	29218,507
C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	84,5718	84,5718	84,5718	84,5718
C. Var. exced. hasta 600 kWh bim	$/kWh	99,2304	100,8591	99,2304	100,8591
C. Var. exced. hasta 1000 kWh bim	$/kWh	120,4343	124,1309	120,4343	124,1309
C. Var. exced. a partir de 1000 kWh bim	$/kWh	153,7038	161,0970	153,7038	161,0970

La compra de 25 remedios a la India se haría junto con otras diez provincias

SALUD. Aunque resta la autorización de la Anmat para importar medicamentos, hay más interesados para realizar la adquisición, lo que abarataría los costos de traslado.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

DATO. Si se concreta la operación, se estima un ahorro anual de U$S700 mil.

El gobernador, Alfredo Cornejo, estaba en la feria minera de Londres cuando se conoció la noticia. Por eso, recién ayer se refirió públicamente al tema, aunque mantuvo la cautela. No obstante, señaló que una decena de provincias, que no mencionó, están interesadas en realizar una compra conjunta de medicamentos a la India.

Cornejoconfirmó que son 25 los que pretende adquirir la Provincia y se trata de los "más consumidos". "Muchos de ellos atacan enfermedades de alto costo y eso nos generaría un ahorro relativamente importante si pudiésemos hacerlo", indicó.

Según pudo averiguar Los Andes, son medicamentos para la hipertensión (enalapril, losartan); diabetes (metformina); e hipotiroidismo (levotiroxina). También antipirético y analgésico (ibuprofeno); antiácido (omeprazol); antibióticos (amoxicilina, cefalexina, azitromicina); y antifúngico (fluconazol), entre otros.

"El gobierno nacional ha hecho declaraciones muy positivas y las agradecemos. Pero queremos que le indique a la Anmat la aprobación de todos estos medicamentos. Y creo que muchas provincias van a comprar y buena parte del sector privado también", sostuvo Cornejo.

En ese sentido, aseguró que "más de 10 provincias ya nos han llamado para comprar en forma conjunta. Eso podría abaratar precios, flete, traslados y demás. Pero queremos que la Anmat autorice y se haga responsable también de esas compras".

Y citó las declaraciones de Sturzenegger, al mencionar que "es probable que cambie el mercado de los medicamentos en Argentina, y seguramente los laboratorios nacionales también tendrán un cambio de política".

Cornejo consideró que "hay precios excesivos de los medicamentos que se necesita bajar para el sector público y las personas que van a la farmacia a comprar", remarcó.

"Todo nuestro sistema está distorsionado con mucha influencia de la industria. Por ejemplo, la prevalencia de las marcas con respecto a la droga o a la monodroga" dijo y remarcó que la industria india "está innovando hace muchos años".

"Tiene medicamentos que son los más vendidos en Europa, Estados Unidos y a dos tercios de los habitantes del mundo. Lo que estamos haciendo es una innovación bastante concreta", manifestó.

El Gobernador admitió que el principal problema de déficit de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) "es justamente el de medicamentos" y esto le aportaría una solución para sus afiliados.

El trabajo de la Provincia con la India viene desde hace tiempo. En junio de este año, Montero se había reunido con el embajador en la Argentina, Dinesh Bhatia, para analizar la posibilidad de importar remedios dado que ese país "se ha convertido en uno de los mercados de mayor producción mundial y tiene laboratorios de gran prestigio internacional".

Mendoza es la única provincia que está realizando la solicitud por lo que hubo reuniones sobre la documentación que requiere Anmat. No es un dato menor porque este organismo es el que autoriza o no el ingreso.

> "Desde el punto de vista del acceso a la salud, me parece que es una muy buen iniciativa en la medida que vamos a tener medicamentos de más bajo costo".
>
> **José Lodovico Palma**
> PRESIDENTE DEL CÍRCULO MÉDICO DE MENDOZA

> "Acá lo que hay que extremar son los controles para garantizar el estándar de calidad que se exige en otros países. Si la finalidad es bajar el precio, no es la única vía".
>
> **Ricardo Lilloy**
> VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE MEDICINA PRIVADA

La Provincia había pedido cotización por 178 medicamentos, pero si sólo compraran los 25 apuntados, implicaría gastar U$S 700 mil menos en un año. Este jueves, Montero tiene previsto reunirse con el ministro de Salud de la Nación, Mario Lugones, para definir más detalles.

En su anuncio del jueves pasado, el ministro Sturzenegger señaló que "se establece la jurisdicción provincial para la importación, uso y comercialización de medicamentos en cada provincia. En español esto quiere decir que el gobernador no tiene necesidad de autorización nacional para importar ningún tipo de medicamento".

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA · FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO · la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz · EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2024
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N°204/2024

ANEXO V - RESOLUCIÓN EPRE N° 204/2024

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 1 al 31 de octubre de 2024

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/Bim	5285,473	5112,428	5149,799
C. Var. General ER	$/kWh	98,7554	89,8202	91,7499
C. Var. ER	$/kWh	80,1123	26,9277	38,7448
C. Var. EV	$/kWh	80,1123	26,9277	38,7448

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	5261,469	4808,182	4906,075
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	5261,469	4808,182	5261,469
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	95,2794	88,4815	89,9496
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	95,2794	88,4815	95,2794
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	80,1063	26,9260	38,7422
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	80,1063	26,2398	38,7422
Cargo Variable ER más de 500 kWh bim	$/kWh	80,1063	26,2398	80,1063
Cargo Variable EV más de 500 kWh bim	$/kWh	80,1063	26,2398	80,1063

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	29218,507	25551,837	26343,700
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	29218,507	29218,507	29218,507
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	81,0022	77,6950	78,4093
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	81,0022	81,0022	81,0022
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	80,0948	26,9227	38,7371
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	80,0948	26,9227	38,7371
Cargo Variable ER más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	80,0948	26,9227	80,0948
Cargo Variable EV más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	80,0948	26,9227	80,0948
Cargo Variable ER más de 700 kWh bim	$/kWh	80,0948	80,0948	80,0948
Cargo Variable EV más de 700 kWh bim	$/kWh	80,0948	80,0948	80,0948

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	12396,672
Cargo Variable General ER	$/kWh	106,0365
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	80,1060
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	80,1060
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	80,1060
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	80,1060

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable General ER	$/kWh	70,8154
Cargo Variable ER	$/kWh	79,6119
Cargo Variable EV	$/kWh	79,6119

(*) Base para N2 es hasta 700 kWh bim y para N3 500 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >700 kWh bim y para N3 >500 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	28985,378	28985,378	42853,180	42853,180	426703,295	426703,295	576001,482	576001,482	1879865,657	1879865,657
USO DE RED	$/kW-mes	42971,971	42971,971	36146,633	36146,633	33700,886	33700,886	25931,474	25931,474	18583,474	18583,474
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3374,847	3374,847	3303,576	3303,576	3240,493	3240,493	3157,697	3157,697	3109,985	3109,985
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	82,4644	82,4644	78,0027	78,0027	77,1066	77,1066	75,1356	75,1356	74,0822	74,0822
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	79,7836	79,7836	75,4669	75,4669	74,5999	74,5999	72,6930	72,6930	71,6738	71,6738
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	78,2458	78,2458	74,0123	74,0123	73,1620	73,1620	71,2919	71,2919	70,2924	70,2924

R/V: Cargos por Energía Recibida y Energía Volcada

T2 Especial

		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	12800,225
Cargo Fijo	$/mes	5073,642
Cargo Var. General ER	$/kWh	116,4857
Cargo Variable ER		80,0642
Cargo Variable EV		80,0642

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA(2)					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	28029,231	28029,231	28029,231	264285,036	264285,036	264285,036
Uso de Red	$/kW-mes	3515,937	3515,937	3515,937	2274,820	2274,820	2274,820
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	53,6970	53,6970	53,6970	31,7562	31,7562	31,7562
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	83,7969	83,7969	83,7969	78,3525	78,3525	78,3525
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	83,7969	83,7969	83,7969	78,3525	78,3525	78,3525
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	83,7969	83,7969	83,7969	78,3525	78,3525	78,3525
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	83,7969	83,7969	83,7969	78,3525	78,3525	78,3525
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	1,5143	1,5143	1,5143	1,2499	1,2499	1,2499
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	78,5053	78,5053	78,5053	73,4047	73,4047	73,4047
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	78,5053	78,5053	78,5053	73,4047	73,4047	73,4047
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	78,5053	78,5053	78,5053	73,4047	73,4047	73,4047
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	78,5053	78,5053	78,5053	73,4047	73,4047	73,4047

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

Alerta en la oficina. Cuando el trabajo afecta la salud mental

BIENESTAR. Los entornos laborales negativos, la falta de valoración o los malos vínculos, llevan a sentirse mal en el lugar e incluso impulsan el ausentismo.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

EFECTOS. La insatisfacción de los empleados y la sobreexigencia afectan el desempeño.

El trabajo puede ser un ámbito que favorezca el desarrollo de las potencialidades de las personas y quizás una forma de realización cuando se obtienen logros. Pero también puede ser algo que afecte la salud, la calidad de vida y hasta enferme. Si hay que hablar de salud mental, es un aspecto que tiene impacto cuando las condiciones no son adecuadas.

El entorno laboral, las relaciones que allí se establecen, la forma de trabajo, la valoración, las exigencias y el aspecto salarial, pueden ser elementos que tornen al trabajo en algo negativo.

Ataques de pánico al tener que volver al lugar de trabajo luego de las vacaciones, sentirse mal cada día porque hay que ir o estando allí, mal humor e incluso ansiedad, pueden ser algunos signos. También pueden presentarse consecuencias físicas como dolores de cabeza, contracturas o problemas gástricos. Pero también puede tener consecuencias en el desempeño, en la calidad y el compromiso con el trabajo.

Pueden darse situaciones como malos tratos, menosprecio o falta de valoración, violencia laboral, maltrato de los jefes, entornos altamente competitivos o mala relación con los compañeros. Pero el contexto actual ha sumado condicionantes: empresas que se achican e implican sobrecargas, bajos salarios que desaniman y desgastan, pluriempleo y un estado anímico que agobia.

Malestar en el trabajo

"Creo que las condiciones laborales influyen muchísimo en la salud mental, sobre todo cuando uno no trabaja de lo que soñó, estudió o le gustaría", opina Gabriel, quien acaba de dejar un trabajo en el que ya no se sentía cómodo y recibía destratos. "Si uno no trabaja de lo que le gusta y las condiciones laborales no son buenas, difícilmente no te hagan bolsa la cabeza", suma.

"Si, por el contrario, uno tiene todo lo opuesto y el grupo humano de la empresa es adecuado, todo cambia para bien. Uno se siente contenido y puede hacer sus tareas con mejor predisposición y eso, a la larga, genera que uno sienta la causa de la empresa como propia", agrega.

Rolando Salinas, jefe de Salud Mental del hospital Alemán y profesor de Psicología de la salud en la UCA, explica que la relación de salud mental y trabajo es doble: por un lado, los entornos de trabajo saludables promueven la salud mental, mientras que las condiciones insalubres son un importante factor de riesgo. Por otro lado, el estigma asociado a los padecimientos mentales es una barrera para el empleo, dificultando la rehabilitación social de las personas que los padecen.

En cuanto al impacto, detalla: "Se estima que el 15% de los adultos en edad laboral padece un trastorno mental en algún momento de la vida. En Argentina, nuestra experiencia ha arrojado un incremento del 50% del promedio de días laborales perdidos a lo largo de los últimos 10 años, asociado principalmente a depresión, ansiedad y somatizaciones.

Un entorno laboral negativo

El 10 de octubre es el Día internacional de la Salud Mental. Esta iniciativa, promovida por la Organización Mundial de la Salud, tiene este año como lema "Es tiempo de priorizar la salud mental en el lugar de trabajo".

Para describir cómo es un entorno laboral negativo, Celia del Canto, médica psiquiatra y magister en psiconeuroinmunoendocrinología explica que "tienen alta demanda, escaso soporte, pobre capacidad de decisión, autoexigencia, competitividad, necesidad de eficiencia que produce mayor desgaste profesional mientras más alejados estén los ideales de la realidad". Además suelen implicar pocas posibilidades de capacitación y falta de confianza en los superiores.

> "No querer ir a trabajar por el pánico, la falta de voluntad, no estar cómodo dentro del empleo, afecta también la productividad y el rendimiento de la persona".
>
> **Nilda Bautista**
> PSICÓLOGA SOCIAL Y LABORAL

"El estrés en entornos laborales produce estrés crónico y carga alostática, que es el precio que paga el organismo por estar estresado; determinan presencia de emociones negativas, predisposición a enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades autoinmunes, cáncer, depresión, ansiedad, abuso de sustancias", enumera. Agrega que, a veces, las personas pueden presentar síntomas fóbicos hacia el ámbito laboral y otras continúan trabajando aun percibiendo que están altamente estresadas.

Nilda Bautista, psicóloga social y laboral, señala en cuanto al contexto actual, que la incertidumbre, el contexto socioeconómico y hasta los miedos, por ejemplo, de perder el trabajo están afectando a las personas y lo que sucede en el ámbito laboral suele trasladarse al familiar. De hecho, hay un incremento notorio de cuadros de ansiedad en los consultorios.

"También desde la parte patronal, el nivel de exigencia que ponen en las ventas repercute mucho en el empleado", apunta. Empiezan a aparecer situaciones como el ausentismo. "No querer ir a trabajar por el pánico, la falta de voluntad, no estar cómodo dentro del empleo, lógicamente afecta también la productividad y el rendimiento de la persona, también en lo económico. La persona no puede desarrollar sus tareas, los efectos caen sobre su salud y sobre la familia, psíquicamente y psicológicamente", describe Bautista.

Pueden aparecer deseos de no ir más al trabajo o síntomas como dolor de estómago, diarrea, dolor de cabeza, no tener ganas de levantarse, contracturas. "Por otra parte, a veces hacen un esfuerzo sobrehumano por quedarse y las consecuencias después son mucho más graves", cierra.

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: construcción carpeta asfáltica en ciudad y distritos.
Expediente: N° 18543-S-2024. Resolución: N° 790/SAOSP/2024. Apertura: El día 31 DE OCTUBRE de 2024. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 400.000.000 (Pesos Cuatrocientos Millones). Valor del Pliego: $ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal, Cmte. Salas y Belgrano. San Rafael. Tel.: 0260 - 4449294/4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475/4201785.
Municipalidad de San Rafael

Ahora también recibimos **CHACHOS***
en nuestros supermercados, hoteles de Córdoba y para la compra de lotes en La Vacherie y departamentos en Milénica Mendoza.

CHACHOS
$1 = 1 CHACHO
SIN LÍMITE

Tadicor Mendoza LAS HERAS | SAN MARTÍN
LA VACHERIE Country Golf
MILÉNICA MENDOZA
ORFEO SUITES HOTEL

(*) BONOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA (BOCADE) DEL GOBIERNO DE LA RIOJA. TIPO DE CAMBIO SUJETO A LA COTIZACIÓN DEL DÍA. LA EMPRESA SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR BILLETES DETERIORADOS O EN MAL ESTADO.

www.grupodinosaurio.com
Grupo GD Dinosaurio

SUTE
Sindicato Unido de Trabajadorxs de la Educación

Convoca a Plenario Departamental Extraordinario

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 del Estatuto.

Orden del día

1- Elección de la mesa directiva del Plenario.
2- Lectura y consideración del acta anterior.
3- Designación de dos miembros para refrendar el acta.
4- Informe del Secretariado Ejecutivo Provincial.
5- Paritaria Provincial.
6- Resoluciones al respecto.

JUEVES **17** OCTUBRE **9:30** HORAS

Las acreditaciones se realizarán de 8:30 hs. a 9:30 hs.

*Nota: **el miércoles 16 de octubre de 2024, a las 18.00 hs.**, los Jubilados en Asamblea elegirán a sus representantes en las sedes SUTE de cada departamento.*

Cronograma de lugar por departamento

- ***Capital:*** Salón Sede SUTE Central, Coronel Plaza 556.
- ***General Alvear:*** Sede SUTE, Piérola 923.
- ***Godoy Cruz:*** Sede SUTE, San Martín Sur 19, Godoy Cruz.
- ***Guaymallén:*** Camping Sute, Mathus Hoyos 5280 El Bermejo.
- ***Junín:*** Sede SUTE, Ladislao Segura 213.
- ***La Paz:*** Sede SUTE, 9 de Julio 694.
- ***Las Heras:*** Santa Fe 735, a dos cuadras de la Plaza departamental Marcos Burgos. Las Heras.
- ***Lavalle:*** Sede SUTE, Pujadas 81, Villa Tulumaya.
- ***Luján:*** Sede SUTE, Santa María de Oro 845.
- ***Maipú:*** Escuela Nº 1-710 Dolores Guevara de Guevara. Moi y Calori. B° Las Torcacitas
- ***Malargüe:*** Sede SUTE, Rufino Ortega 460.
- ***Rivadavia:*** Sede SUTE, Mariano Gómez 530.
- ***San Carlos:*** Sede SUTE, Echeverría 364, Eugenio Bustos.
- ***San Martín:*** Sede SUTE, Alsina 560.
- ***San Rafael:*** Sede SUTE, Olascoaga 529.
- ***Santa Rosa:*** Sede SUTE, Flacavento 64, Las Catitas.
- ***Tunuyán:*** Sede SUTE: Juan B. Justo 112.
- ***Tupungato:*** Sede SUTE, Dionisio Chaca 234.

Mundo

AP

INNEGOCIABLES. Keir Starmer (foto) dijo que la soberanía de las islas Malvinas y la del Peñón de Gibraltar no se negocian.

Gran Bretaña. Starmer dijo que no negociará la soberanía de Malvinas

EN DISPUTA. El primer ministro británico también incluyó a Gibraltar en la decisión política. Lo hizo ante un plenario de la Cámara de los Comunes, una semana después de haber devuelto a Mauricio la soberanía de las islas Chagos.

Una semana después de acordar la entrega a Mauricio de la soberanía de las islas Chagos -un archipiélago de más de 60 islas en el océano Índico-, el primer ministro del Reino Unido, Keir Starmer, dijo ayer durante una sesión del Parlamento británico que las islas Malvinas, en el Atlántico Sur, "son británicas" y así "permanecerán". También enfatizó que la soberanía del Peñón de Gibraltar "no es negociable".

El mandatario laborista hizo mención a los dos territorios de ultramar a raíz de la inquietud de los diputados conservadores sobre la decisión del Ejecutivo de conceder al país soberano insular de referencia la emancipación del grupo de atolones tropicales ubicados a unos 500 kilómetros al sur de las Maldivas.

Starmer respondió de manera enfática a la consulta del parlamentario liberaldemócrata Ed Davey acerca de las negociaciones con la Unión Europea (UE) para replantear las relaciones con el Brexit, así como por las dificultades que tienen los pescadores que faenan en las islas Malvinas para vender sus productos en el mercado europeo.

Sobre el particular, el inquilino del 10 de Downing Street recordó que la semana pasada se vio en Bruselas con la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, para examinar fórmulas con las cuales "mejorar" el "mal" acuerdo de separación del bloque continental suscripto por el anterior gobierno. Sí dejó constancia de que los laboristas tienen "líneas rojas muy claras" en materia de mercado único, unión aduanera o libertad de movimientos.

Un asunto personal

Ante el plenario de la Cámara de los Comunes, el jefe de Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte recordó que su tío luchó en la guerra de Malvinas, conflicto armado que en 1982 enfrentó al Reino Unido y Argentina, que reclama su soberanía sobre el archipiélago del Atlántico Sur desde 1833. Por esa razón, el líder laborista dijo que se trata de un asunto "personal".

"Mi tío casi pierde la vida cuando su barco fue torpedeado defendiendo las Falklands (Malvinas)", contó. "Son británicas y permanecerán como británicas. Igualmente, la soberanía de Gibraltar no es negociable", remarcó Starmer en medio de los gritos de apoyo de los diputados en la Cámara Baja.

"He sido claro sobre las Falklands, para mí es personal", reiteró.

Maniobra de despegue

La semana pasada, el Gobierno británico anunció un acuerdo con Mauricio para traspasar a esa excolonia la soberanía sobre el archipiélago de Chagos, si bien el Reino Unido seguirá controlando la base militar de Diego García, en el océano Índico, durante los próximos 99 años.

En virtud de ese pacto, el Reino Unido aceptó que Mauricio sea soberano sobre el archipiélago de Chagos, donde funciona la base militar de Diego García, controlada por estadounidenses y británicos.

Mauricio reclamaba las islas desde que dejó de ser colonia británica el 12 de marzo de 1968.

En virtud del acuerdo, el Reino Unido y Mauricio cooperarán en materia de seguridad marítima, protección medioambiental, el combate contra la pesca ilegal, comercio, inmigración irregular y tráfico de drogas y de personas.

Así lo precisó oportunamente el secretario de Relaciones Exteriores británico, David Lammy, quien aclaró que el entendimiento asegurará el futuro de la base en Diego García, la más grande de la cadena de islas remotas frente a la punta de la India que estuvo bajo control británico durante más de medio siglo. La guarnición castrense, que alberga a unos 2.500 empleados, principalmente estadounidenses, ha participado en operaciones militares, incluida la guerra de 2003 en Irak y el largo conflicto armado en Afganistán.

Arrebato y alquiler

Las islas Chagos, que evocan imágenes del paraíso con su exuberante vegetación y largas extensiones de playas de arena blanca, han estado en el corazón de lo que Gran Bretaña ha llamado el Territorio Británico del Océano Índico desde 1965, cuando fueron arrebatadas a Mauricio, una antigua colonia del Reino Unido que obtuvo la independencia tres años después.

Luego de un acuerdo de arrendamiento con Gran Bretaña, Estados Unidos construyó la base naval de Diego García con fines de defensa en la década de 1970 y que considera como "una plataforma casi indispensable" para operaciones de seguridad en el Medio Oriente, el sur de Asia y el este de África.

Chagossian Voices, un grupo con sede en el Reino Unido que representa a la diáspora chagosiana en todo el mundo, expresó su decepción por el hecho de que las negociaciones hayan excluido a los desplazados.

A lo largo de los años, los chagosianos y Mauricio fueron obteniendo un apoyo internacional cada vez mayor, especialmente entre las naciones africanas y dentro de las Naciones Unidas. Por caso, en 2019, en una opción consultiva que no era vinculante, la Corte Internacional de Justicia dictaminó que el Reino Unido se había repartido Mauricio de manera ilegal cuando acordó poner fin al dominio colonial a finales de la década de 1960. / Redacción La Voz y agencias

EE.UU. advierte a Israel acerca de la ofensiva

ORIENTE MEDIO. Dijo que no puede haber en Líbano un ataque militar que se parezca al que ejecuta en la Franja de Gaza. Contacto entre Biden y Netanyahu.

Estados Unidos advirtió ayer al Gobierno de Israel de que no puede haber una ofensiva en Líbano que se parezca a la de la Franja de Gaza, donde han muerto ya más de 42.000 personas y otras 97.700 resultaron heridas.

"Digo muy claramente que no debería haber ninguna acción militar en Líbano que se parezca a Gaza y que tenga un resultado que se parezca a Gaza", señaló el vocero del Departamento de Estado estadounidense, Matthew Miller, en rueda de prensa.

El funcionario respondió de ese modo a una pregunta formulada por un periodista sobre las palabras del primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, que aseguró el martes que hay una oportunidad de "salvar" al país "antes de que caiga en el abismo de una larga guerra que provocará destrucción y sufrimiento" como lo que ocurre en Gaza.

Asimismo, aseguró que son "conscientes del largo historial de Israel de empezar con operaciones terrestres limitadas que se convierten en operaciones a mayor escala" y, posteriormente, en "ocupación", remarcó. "Es algo a lo que tenemos muy claro que nos oponemos. Estamos en contra", completó Miller.

La rueda de prensa se produjo luego de que el presidente estadounidense Joe Biden y el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu mantuvieran ayer su primera llamada en siete semanas, mientras Israel expande su incursión terrestre en el Líbano y considera cómo responder al reciente ataque iraní con misiles balísticos.

Al teléfono. La oficina de Benjamin Netanyahu informó ayer que la serrana pasada el expresidente estadounidense Donald Trump llamó al mandatario israelí y "lo felicitó" por las operaciones que Israel lleva a cabo contra Hezbollah en Líbano.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El gobierno argentino y su nueva relación con China

El presidente Javier Milei acaba de dar un giro trascendente en la política exterior hacia China, y así desdice los acalorados discursos pronunciados en la campaña electoral y durante los meses iniciales de su gestión. El mandatario argentino visitará el gigante asiático en los primeros meses de 2025, tras la gira oficial que realizará su hermana e influyente funcionaria del gobierno libertario, Karina Milei.

Las anteriores posiciones de Milei intentaron alejarse de la sumisión hacia China que fue visible en la última etapa del peronismo-kirchnerismo, ante el cierre de los mercados internacionales de crédito y el rechazo de los principales líderes occidentales.

La política exterior del Presidente se vinculó en los primeros meses con los líderes libertarios del mundo, más ligados a una extrema derecha cerril que al pragmatismo que exigen hoy las relaciones internacionales.

El jefe del Estado denostó como "comunista" al régimen que encabeza Xi Jinping, que es poco propenso al respeto de los derechos humanos.

Sus ataques incluyeron al presidente de Brasil, Lula da Silva, a quien identificó como un "socialista" que empobreció a su país, al tiempo que daba señales de apoyo a Jair Bolsonaro, el principal adversario político del actual mandatario brasileño.

La realidad lo obligó a volver sobre sus pasos y a enviar ahora gestos amistosos hacia China, el principal comprador de los granos argentinos y un potencial inversor en centrales hidroeléctricas y nucleares, en puertos y en otras obras de infraestructura que necesita la Argentina.

Por la tradición histórica y por los graves hechos ocurridos durante la anterior dictadura militar, el Gobierno está obligado a sostener la defensa de la democracia y el respeto a las libertades y a los derechos humanos en los foros internacionales.

Ese señalamiento debe incluir las graves transgresiones que se observan en China, Cuba, Venezuela y Nicaragua, como lo hizo la actual gestión, a diferencia de la doble vara que exhibe el kirchnerismo en este tema.

Sin embargo, esa posición no debe incluir el menosprecio a las relaciones comerciales, científicas y en otros campos entre el país asiático y la Argentina. China se ofrece, además, como un financista flexible a las necesidades económicas del país, en contraposición con las exigencias que plantean organismos internacionales.

Esa renuencia o demora en los plazos de ejecución de un nuevo préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI) podría ser parte de las razones no expuestas del acercamiento al país asiático, cuya economía es la número dos del mundo.

El fortalecimiento de ese vínculo no debe ser obstáculo para condenar una eventual invasión china a Taiwán o por el eventual uso militar de la base instalada en Neuquén. La urgencia por obtener financiamiento para la salida del cepo cambiario tiene que mantener en pie la tradición argentina de la defensa soberana de los pueblos y la no injerencia en otros países.

Sólo así las relaciones exteriores de la Argentina harán gala de la coherencia en posiciones que siempre caracterizaron a nuestro país, más allá del pragmatismo ocasional en materia comercial y financiera.

TECNOLOGÍA

IA, el nuevo camino hacia la creatividad personalizada de las marcas

Julián Aguirre Littvik
Fundador de Masterbrand

En la última década, la Inteligencia Artificial (IA) dejó de ser una tecnología de nicho para transformarse en una herramienta esencial para las marcas más grandes del mundo. Desde la creación de contenido personalizado hasta el análisis de datos a gran escala, la IA está transformando la forma en que las empresas construyen y gestionan su identidad de marca. Esta revolución no solo está redefiniendo el marketing y la publicidad, sino que también está desafiando los límites de la creatividad humana y la conexión emocional con el consumidor.

La identidad de una marca solía depender principalmente de decisiones humanas: un logotipo diseñado por un artista gráfico, una campaña publicitaria ideada por un equipo de creativos o un eslogan que resuena emocionalmente. Sin embargo, la IA está cambiando esa dinámica al permitir la creación de elementos de branding de manera automática y con una precisión impresionante. Grandes marcas utilizan algoritmos avanzados de IA para analizar tendencias de consumo y adaptar sus mensajes en tiempo real, ofreciendo experiencias personalizadas a millones de usuarios de manera simultánea.

Las empresas que implementan IA en sus estrategias de branding tienen un 40% más de posibilidades de mejorar la experiencia del cliente y un 60% más de probabilidad de aumentar su retención. Aquellas empresas que adoptan IA en sus campañas logran un crecimiento de ingresos hasta un 25% superior en comparación con aquellas que no lo hacen.

El nuevo mantra del branding

La capacidad de personalización es quizás el mayor regalo que la IA ha hecho al mundo del branding. Antes, las marcas, se enfrentaban el dilema de elegir entre estrategias masivas o campañas nicho para públicos pequeños. Hoy, la IA permite a las empresas adaptar sus mensajes a nivel individual.

Un claro ejemplo de esto es la plataforma de música Spotify, que usa IA para crear experiencias ultra personalizadas, como las famosas listas de reproducción "Discover Weekly" o los resúmenes anuales "Spotify Wrapped", que muestran al usuario un recorrido único basado en sus preferencias. Esta estrategia ha sido clave en la fidelización de clientes, logrando que el 91% de los usuarios premium renueven sus suscripciones.

A pesar de las oportunidades que ofrece, el uso de IA en el branding también plantea desafíos éticos. La recolección y el uso de datos personales para la personalización de mensajes genera controversias sobre la privacidad y la transparencia. Las marcas que utilizan IA tienen que ser cuidadosas para no cruzar la línea entre la personalización y la invasión de la privacidad.

El futuro es híbrido

El branding del futuro será una poderosa fusión entre la precisión analítica de la IA y la intuición creativa humana. Las marcas que se destaquen en este nuevo escenario serán aquellas que logren aprovechar lo mejor de ambos mundos: el análisis profundo de datos generado por la inteligencia artificial, que permite comprender las necesidades y deseos del consumidor en tiempo real, junto con la sensibilidad emocional y la creatividad que solo los humanos pueden aportar. Esta simbiosis no sólo optimizará las campañas, sino que también permitirá a las marcas crear experiencias más auténticas y personalizadas, capaces de resonar a nivel emocional con sus audiencias.

Las estrategias para imponer marcas en el futuro serán una poderosa fusión entre la precisión analítica de la IA y la intuición creativa humana.

La IA jugará un rol esencial en la identificación de patrones de comportamiento, segmentación de públicos y personalización a gran escala, pero será la intuición humana la que transforme esos insights en narrativas significativas y en propuestas de valor que conecten profundamente. En un mundo donde la automatización puede hacer que las interacciones se sientan impersonales, las marcas que triunfen serán aquellas que logren mantener un toque humano, usando la IA como una herramienta que potencie su capacidad de conectar, sorprender e inspirar. En definitiva, se trata de que la tecnología libere a los equipos de branding para enfocarse en lo que realmente importa: construir relaciones emocionales duraderas y auténticas con los consumidores.

HACE 100 AÑOS
NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 10 DE OCTUBRE DE 1924

Viaje del zepelín ZR-3 a Estados Unidos

Friedrichshafen (Alemania). El zepelín ZR- 3, que el sábado se dirigirá a Estados Unidos, realizó hoy un vuelo de ensayo por los cielos de esta ciudad. Centenares de personas, entre ellos muchos extranjeros, se congregaron en esta región del país para presenciar la partida del artefacto volador.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Deportes

VENEZUELA
DT: Fernando Batista.

La Selección Vinotinto atraviesa un gran presenten con 10 puntos y en zona de clasificación al próximo Mundial (sexta posición). Viene de igualar 0-0 con Uruguay.

VS

18.00 horas
Canal: TyC Sports - TV Pública

Árbitro: Gustavo Tejera (Uruguay)
Asistente 1: Martín Soppi (Uruguay)
Asistente 2: Pablo Llarena (Uruguay)
VAR: Christian Ferreyra (Uruguay)
Estadio: Monumental de Maturín.

ARGENTINA
DT: Lionel Scaloni.

A pesar de las ausencias, Argentina, con el regreso de Lionel Messi tras superar su lesión, busca volver al triunfo. Viene de perder 2-1 con Colombia.

Campeón, quiero verte otra vez

FUTBOL. Con la vuelta de Messi, el combinado nacional visita a Venezuela en el marco de la fecha 9 de las Eliminatorias. Hora: 18.00. TV: TyC Sports y TV Pública.

La Selección Argentina va por un paso más en las Eliminatorias Sudamericanas, cuando este jueves, desde las 18, visite a Venezuela en el Estadio Monumental de Maturín en el marco de la novena jornada del certamen clasificatorio al Mundial 2026 que se desarrollará en Estados Unidos, México y Venezuela. Televisa: TyC Sports y Televisión Pública.

El entrenador Lionel Scaloni afronta una doble fecha FIFA atípica, ya que si bien cuenta con la gran noticia de la vuelta de Lionel Messi tras dejar atrás las molestias físicas que lo llevaron a perderse los últimos dos duelos por el malestar que arrastraba desde la final de la Copa América pasada, en contraposición el plantel sufrió innumerables bajas por lesiones y suspensiones que lo obligarán a retocar el equipo titular y también el banco.

Las última ausencia que se confirmaron fueron la de Alejandro Garnacho, que se anunció este lunes debido a problemas en su rodilla izquierda, Valentín Carboni quien sufrió un traumatismo en la rodilla izquierda, pero la más sensible (sin dudas) es la de Dibu Martínez, quien está suspendido por pegarle a un camarógrafo tras la derrota de Argentina con Colombia. Además de estos dos, la Selección Argentina no podrá contar con Paulo Dybala; Nicolás González y Marcos Acuña.

Germán Pezzella y Alexis Mac Allister están entre algodones. El defensor de River Plate se mostró sustancialmente mejor de lo esperado, tras el golpe sufrido en el partido ante Platense el domingo, cuando el Milló igualó 0-0, y alternó en la práctica con Lisandro Martínez en la zaga central.

Julián Álvarez será titular junto a Lionel Messi en la delantera. La duda pasa por el cuarto volante ya que si juega Leandro Paredes se parecerá más a un 4-4-2 clásico; no obstante, si formara un rombolo integrarían: Thiago Almada, Enzo Fernández, Rodrigo De Paul y Gio Lo Celso.

Selección Argentina: lidera sin ningún tipo de problemas las Eliminatorias Sudamericanas con 18 puntos, pero afronta este partido con varias bajas ya mencionadas. No obstante, a pesar de la gran cantidad de ausencias, la Albiceleste buscará volver a la senda de la victoria después de lo que dejó la última derrota ante Colombia por 1-2 en Barranquilla y tendrá el objetivo de sumar nuevamente de a tres puntos para acercarse -aún más- a la Copa del Mundo 2026.

Anteriormente, antes de visitar el calor infernal de la ciudad colombiana, la Scaloneta recibió a Chile en el Estadio Monumental y allí el trámite fue muy distinto: con goles de Mac Allister, Julián Álvarez y Dybala, goleó por 3-0 al elenco trasandino e hizo valer la localía.

Selección de Venezuela: la Vinotinto de Fernando Batista, transita un gran presente en las Eliminatorias, ostentando la sexta plaza de la tabla, con 10 puntos y estando en zona de clasificación. De continuar con su andar y seguir sumando para mantenerse dentro de los primeros lugares, mantendrá intacto el sueño de clasificar por primera vez a un Mundial. En su última presentación, empató 0-0 ante Uruguay.

ILUSIONADOS. La Scaloneta, que viene de perder ante Colombia, quiere ganar los dos partidos de la fecha FIFA (Venezuela-Bolivia) y meterse de lleno al Mundial 2026.

ASÍ ESTÁN FECHA 8

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Argentina	**18**	**8**	**+8**
Colombia	16	8	+4
Uruguay	15	8	+8
Ecuador*	11	8	+2
Brasil	10	8	+1
Venezuela	10	8	-1
Paraguay	9	8	-1
Bolivia	9	8	-5
Chile	5	8	-8
Peru	3	8	-8

TODOS LOS PARTIDOS DE HOY:
Hora: 17.00. Bolivia vs. Colombia. TV:Dsports.
Hora: 18.00. Ecuador vs. Paraguay. TV: Dsports.
Hora: 21.00. Chile vs. Brasil. TV: TyC Sports.
MAÑANA: a las 22.30, completan la novena fecha: Perú vs. Uruguay. TV: TyC Sports.

Para el horario del partido ante Venezuela se espera una sensación térmica superior a los 35 grados, altos niveles de humedad y probabilidades de lluvia.

24
Los puntos que necesita para meterse al Mundial. El equipo de Scaloni debería ganar sus próximos dos partidos (Venezuela y Bolivia), para tener la llave para la proxima cita ecuménica.

Otra baja para Scaloni.
El extremo Valentín Carboni fue desafectado de la Selección Argentina a horas de viajar a Colombia, escala a Venezuela, a raíz de un traumatismo en la rodilla izquierda que sufrió en el entrenamiento deayer.

Se terminó la novela: Gago será DT de Boca

FÚTBOL. Después de muchos misterios, idas y vueltas, el ex capitán Xeneize, el domingo dirigirá su último partido en el Chivas y el lunes viajará a la Argentina.

Fernando Gago ha tomado una decisión trascendental en su carrera como director técnico: dejará a las Chivas para regresar a Argentina y asumir el mando del club de sus amores, Boca Juniors.

A pesar de haber desmentido previamente cualquier acercamiento con el equipo Xeneize.

La noticia ha sorprendido a muchos aficionados, considerando que Gago había estado al frente de las Chivas desde inicios de 2024.

El técnico argentino dirigirá su último partido con el Rebaño Sagrado este domingo, donde se enfrentará al América en el Estadio NGR Stadium en Houston, Texas. Este encuentro amistoso marcará el cierre de su ciclo en Guadalajara, donde dejó una huella significativa a pesar de los altibajos en su gestión.

La noticia del cambio de timón en Chivas no ha sido del todo inesperada. A lo largo de la temporada, ha habido rumores sobre el futuro de Gago, especialmente tras la derrota ante Atlas, donde se plantearon dudas sobre su continuidad.

Sin embargo, la situación ha cambiado drásticamente en poco tiempo. Merlo, un reconocido periodista argentino especializado en el mercado de pases, aseguró que Gago ya ha hecho saber a las Chivas su intención de marcharse y que su contrato con Boca Juniors está prácticamente cerrado. El acuerdo incluye el pago de una cláusula de rescisión de dos millones de dólares, que, según las declaraciones de Merlo, deberá ser cubierto por Gago.

"Los Xeneizes deben depositar los dos millones de dólares al entrenador y que él es el que tiene que pagar la cláusula de rescisión, es decir, Gago es quien tiene que ejecutarla", explicó Merlo, confirmando que el proceso está en marcha y que el retorno del exjugador a Boca es cuestión de días.

La partida de Gago ha generado una mezcla de emociones entre los aficionados de Chivas. Algunos lo ven como una oportunidad para un nuevo comienzo, mientras que otros lamentan su salida, recordando momentos destacados de su gestión. Durante su tiempo en Guadalajara, Gago trató de implementar su estilo de juego, aunque los resultados no siempre fueron los esperados, lo que ha llevado a un clima de incertidumbre en torno al equipo.

Boca Juniors también enfrenta la presión de un inicio de temporada en el que se espera que el nuevo entrenador lleve al equipo a la gloria.

Gago,fue volante y capitán de un club que conoce muy bien.

FIN DEL MISTERIO. Finalmente, el técnico arregló su salida de Guadalajara.

Cortitas y al pie
Desde La Ribera

1 **La Cláusula.** Boca deberá depositar dos millones de dólares al entrenador y, es él quien tiene que pagar la cláusula de rescisión, es decir, que es Fernando Gago, quien tiene que ejecutarla.

2 **Chiquito Romero.** Gago tanteó el panorama y averiguó cómo está el día a día del que será su plantel y consultó al Consejo de Fútbol cuál era la situación de Chiquito , si ataja o no y Marcos Rojo...

3 **Verónica Laffittex.** "Juntos en todas, te amo mi todo", escribió su mujer junto a una foto con Gago en la redes, quien no hizo más que potenciar los rumores de una mudanza de Pintita a Boca.

Pintita, llegará la semana que viene y será presentado frente al plantel Xeneize. Dirigirá su primer partido de visitante, el domingo 19 frente a Tigre.

EL COLIBRÍ. Está en una minipretemporada con el plantel Millonario.

Borja fue acusado de maltratar a sus hijos

FÚTBOL. La denuncia la radicó la directora de la escuela de los chicos. En el precario médico se constató que no sufren violencia.

La directora del Instituto Grilli de Caning, donde asisten los hijos de Miguel Borja, radicó una denuncia por presunta violencia física del delantero hacia los menores.

Valeria Goluza, la denunciante, explica en el escrito policial que uno de los chicos le habría dicho a su maestra que en su casa, cuando se portaba mal, "sus padres les pegaban con cintos en las piernas".

Se dispuso un precario médico junto con los dos niños y su madre Linda Pérez Martínez y en el mismo se constató que los nenes no sufren ningún tipo de violencia por parte de los padres, disponiendo que los mismos regresen con sus progenitores al domicilio.

El delantero del Millonario podría tomar acciones legales contra el colegio de sus hijos por los hechos que ocurrieron durante el martes y la denuncia radicada en su contra.

"Borja estuvo en el colegio donde mantuvo una reunión con la directora y la maestra de su hijo menor, donde pidió una explicación concreta de por qué no lo llamaron a él o su esposa", indicó.

Si no le satisface la respuesta que le de el colegio, le haría una demanda a la dirección del colegio", agregó al respecto.

Borja, en la mañana de ayer entrenó sin inconvenientes de la práctica matutina de River, tras quedarse afuera de la convocatoria de la Selección de Colombia para la doble fecha FIFA. Luego se enfocaría en los pasos a seguir junto con Linda, la mamá de sus hijos.

Ni Miguel Borja ni su esposa hicieron declaraciones públicas respecto a lo ocurrido.

El delantero colombiano está en minipretemporada que dispuso el entrenador, Marcelo Gallardo, por el parate de la fecha FIFA:

El detalle de la acusación: "AVERIGUACION DE ILICITO. Dcia Valeria Goluza (46), directora del Instituto Grilli de Canning, que toma conocimiento por personal docente, que un alumno de segundo sufre maltrato físico tanto el cómo su hermano, por parte de su progenitor Borja Hernández Miguel (31). Mantenida comunicación con Servicio local de Niñez Licenciada Arnal, dispone se realice precario medico a ambos niños, junto a su progenitora Linda Perez Martínez (30)".

Mezza recuperado. Maxi Meza, mediocampista de River, se recuperó completamente de la lesión en su tobillo izquierdo que sufrió durante el duelo de vuelta ante Colo Colo. Estará disponible para las semifinales de la Copa.

COPA SUDAMERICANA

Sufre Racing: Marcos Di Cesare baja por lesión

Racing sufrirá una importante baja en la ida de la serie de semifinales de Copa Sudamericana ante Corinthians, ya que se confirmó que el defensor central mendocino Marco Di Cesare estará al menos tres semanas de baja. Se hizo oficial el parte médico de Di Césare, quien padece una lesión muscular de grado 2 en el bíceps femoral de le pierna izquierda, es decir, un desgarro. Esto le demandará una recuperación de entre 21 y 30 días.

INDEPENDIENTE

La situación de Joaquín Laso en el Rojo

Se viene hablando y mucho en Avellaneda de Joaquín Laso, quien estuvo en el ojo de la tormenta, no solo por su opaco presente futbolístico y sus errores en defensa, sino también por los cortocircuitos que viene teniendo su representante con la dirigencia y que hacen tambalear su futuro en el club. El jugador reclama una deuda cercana a los 73 mil dólares. Hoy, reunión clave para definir su situación.

GODOY CRUZ

El Tomba y una baja de peso ante San Lorenzo

Rasmussen acumuló su quinta tarjeta amarilla en el último partido frente a Gimnasia LP, lo que lo obliga a cumplir una suspensión. Aunque la sanción no se cumple en su totalidad debido a que solo se jugará medio tiempo, no podrá estar disponible para el técnico Oldrá en este encuentro. Mateo Mendoza será el encargado de ocupar el lugar de Rasmussen, acompañado por Pier Barrios, Arce y Pereyra.

MLS

Efecto Messi: récord histórico de público

En la primera temporada completa de Lionel Messi con Inter Miami en la MLS, la liga ha anunciado que rompió su récord de audiencia histórico: "Major League Soccer ha establecido un nuevo récord de temporada regular de más de 11 millones de aficionados, superando el récord de la temporada 2023 de 10.900.804. Este nuevo hito llega a falta de 16 partidos de la temporada regular 2024 de MLS", afirmó.

AUTOMOVILISMO. En el autódromo de San Martín se coronaron los nuevos campeones del GP mendocino; se homenajeó a Juan María Traverso y contó con la participación de Julián Santero.

El Gran Premio Vendimia y una jornada inolvidable en el Este

El Autódromo Ciudad de San Martín fue testigo privilegiado de la 74ª edición del Gran Premio Vendimia de Zonal Cuyano, competencia organizada por el Automóvil Club Mendoza y que tuvo como mains sponsors a la prestigiosa marca ELF Lubricantes junto a Xtra Auto Service, única licencia autorizada en Mendoza. La cita tuvo un sentido a Juan María Traverso quien es el máximo ganador de este histórico evento que engalana el automovilismo regional.

En pista se vieron carreras apasionantes, peleadas, cerrada y con finales inciertos debido a maniobras ajustadas que terminaron siendo penadas. En la Clase 2, una de las competencias que tuvo invitados, el ganador entre los titulares fue Maximiliano Martínez (Etios), quien se benefició por un recargo impuesto a Julián Módica (Etios). El podio lo completó Abdo Girala (Etios), posición que ganó en la sumatoria de tiempos ya que la competencia estuvo detenida por bandera roja por un incidente protagonizado por Danilo Gil (Fiesta), que marchaba tercero en ese momento.

Entre los invitados, se impuso Nicolás Palau (con el Toyota de Abdo Girala) tras realizar una carrera pensante y sabiendo que contaba con una herramienta para lograrlo.

Esperó el momento, superó a William Sánchez (Maxi Martínez) y construyó una victoria sin atenuantes.

Santiago Tambucci, a bordo del Etios de Martín Pontoni, fue tercero mientras que Julián Santero fue cuarto con el Toyota de Manuel Soler.

El líder de la Copa de Oro del Turismo Carretera llegó tras competir en el TN en San Juan, tuvo poco para probar y desde el fondo realizó una remontada que deleitó.

VOLÓ. Nicolás Palau, como invitado, se impuso en la Clase 2 con el Etios de Girala. Seguido por Sánchez y Tambucci.

Las finales del Turismo Pista 1.4 se definieron en la técnica, ya que Exequiel Umana y Rolando Umana se habían quedado con ambas competencias, pero el Fiat Uno no superó la revisión y fueron excluidos.

Esto modificó todo lo visto en pista y fue Agustín Palau quien heredó el triunfo en la de titulares, seguido por el chileno Jorge Melendez y Sergio Becerra. En la de invitados fue Máximo Palau (en el auto de Tomás Palau) el vencedor mientras que Charly Manzano, se recuperó del vuelco que tuvo en los entrenamientos, finalizó segundo sobre el Fiat de Damián Enzenhofer. Sebastián Guajardo, con el auto de Martín Armani, quedó 3°.

Los figuras del GP fueron: Maximiliano Mártínez, Nicolás Palau, Agustín Palau, Maximiliano Palau, Pablo Reyes (Pro) y Frabrizio Maggini.

74

Edición. El Gran Premio Vendimia es el más viejo de nuestro país y, la primera carrera se disputó en 1939. El máximo ganador en su historial, es el Flaco Traverso, quien ganó 5 ediciones.

La Promocional Fiat tuvo una final cambiante y un accidente preocupante que por fortuna no tuvo consecuencias físicas para los pilotos.

La carrera se desarrollaba con normalidad y con la habitual lucha que entrega esta competitiva categoría, hasta que Natalio Nodari, Mauricio Martos y Federico Buj se golpearon contras el muro de la recta principal.

Esto provocó que se detenga la competencia para sacar los autos y conocer el estado de salud de los involucrados. Luego de varios minutos, todo volvió a la normalidad y Pablo Reyes se quedó con la victoria. Juan Manuel Sosa y Juan Pablo Esteban culminaron detrás.

Nicolás Palau, por su parte, se transformó en el segundo campeón de la temporada al imponerse en la Fórmula Cuyana. El piloto local sumó todos los puntos que había en juego y aventajó por poco más de dos segundos a Bautista Mattar y Camilo Salas cruzó la meta en el tercer lugar.

En el Turismo Carretera Cuyano, Fabrizio Maggini se quedó con la competencia, escoltado por Ricardo Moreno y Sebastián Flaquer.

Un gran marco de público disfrutó del show

La gente acompañó en buen número y disfrutaron a pleno de la actividad del domingo. Colmaron el perímetro del escenario y en boxes pudieron disfrutar de lugares exclusivos para disfrutar de las competencias, se pudieron fotografiar con una réplica de la Renault Fuego que usó Juan María Traverso en el TC2000 y muchos se llevaron un recuerdo con Julián Santero, quien recibió en persona el cariño de los mendocinos que se acercaron a saludarlo.

Además, niños y grandes disfrutaron de un parque de marcas en el que realizaron diferentes actividades temáticas, como también conocieron a empresarios mendocinos en franco crecimiento.

Antes de comenzar el espectáculo, la banda de la Policía de Mendoza tocó las estrofas del himno nacional que fueron entonadas por la reconocida cantante Graciela Armendáriz y en el acto también estuvieron la Reina Nacional de la Vendimia, Agostina Saua, y la virreina, Rocío Neila.

En resumen, la organización estuvo a la altura y sacó adelante una fecha que será recordada.

La fascinación de Colapinto con el equipo Williams

FÓRMULA 1. El actual piloto N°2 del equipo inglés, no sabe qué será de su futuro, pero mostró su deseo de continuar en ese teams.

Franco Colapinto ha disputado ya tres grandes premios como piloto de Williams y, aunque su futuro en la Fórmula 1 es incierto, el argentino dejó en claro su deseo de seguir vinculado a la escudería de Grove, equipo al que llegó en enero de 2023 para formar parte de la academia de jóvenes pilotos y que le dio la gran oportunidad de debutar en la máxima categoría del automovilismo.

"No sé cuál es el plan A. No tengo ni idea de lo que voy a hacer el año que viene. Por supuesto, es muy emocionante que James (Vowles) quiera mantenerme en la F1, y algo por lo que estoy agradecido, aparte de por la oportunidad que me dio en Williams", expresó Colapinto.

Con apenas 21 años, Franco se muestra cauto a la hora de hablar de su continuidad en la categoría, aunque no oculta sus ganas de seguir ligado a su actual equipo.

Desde su ascenso al asiento titular en reemplazo de Logan Sargeant en agosto pasado, Colapinto ha tenido un rendimiento consistente que generó elogios en el paddock. Incluso James Vowles, jefe de equipo de Williams, manifestó su intención de trabajar junto a Audi para encontrarle un lugar al argentino en Sauber, de cara a la temporada 2025. Sin embargo, Franco no quiere distraerse con especulaciones y mantiene la concentración en el presente.

HONESTIDAD BRUTAL. "No tengo ni idea de que voy hacer el año que viene", dice.

"Quiero quedarme en Williams. Me encanta este equipo, y me encanta cómo trabajan, y creo que hay que estar agradecido. Y ellos son los primeros que me dieron la oportunidad de estar en un auto de F1 y realmente disfruto de trabajar con ellos, y creo que estamos haciendo buenos pasos hacia adelante como equipo", destacó el piloto.

Colapinto tendrá su próximo compromiso en menos de dos semanas en el Gran Premio de Estados Unidos en Austin.

Espacio de Publicidad

COLEGIO DE TÉCNICOS MENDOZA

FACPET Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades de Técnicos

Día Nacional del Técnico

Hoy se celebra el Día Nacional del Técnico.
Un cálido saludo a los y las profesionales que cotidianamente trabajan en el desarrollo de la provincia.

Haciendo un poco de historia. Un 10 de octubre del año 1898, el gobierno nacional presentaba el primer plan de estudios propuesto por el Ingeniero Otto Krause, para las especialidades de construcciones civiles, química y mecánica. Esto marcó un acontecimiento puntual y significativo en el desarrollo de nuestro país. Es por ello que hoy se conmemoran los 126 años, desde ese momento tan importante para la educación técnica.

Si hablamos a nivel local. Es de destacar que, el Colegio de Técnicos de Mendoza, con 24 años de vida institucional, presidido hoy por la Maestra Mayor de Obras, Andrea Florencia Calderón, viene desarrollando un denodado y comprometido trabajo representando a las y los profesionales técnicos, llegando a matricular a más de 9000 colegas en este periodo. Ello ha permitido lograr un fuerte posicionamiento en importantes ámbitos, organismos provinciales y también a nivel nacional, ocupando cargos de relevancia como es la presidencia de la Federación Argentina de Colegios Profesionales y Entidades de Técnicos (FACPET), a través del secretario, TSHS Claudio Dagne.

Desde ese lugar, también se reafirman los derechos, capacitación continua y representatividad nacional de los técnicos argentinos, sumando a las gestiones que constantemente se realizan para lograr la creación de colegios profesionales de técnicos en las provincias que aún no lo tengan, entre otros objetivos. Es de destacar, que se materializan acciones concretas para generar mayores y mejores beneficios, mediante la firma de convenios con distintos prestadores de servicios, relacionados con salud, hotelería, empresas y comercios.

En el orden educativo, estamos presentes en varias comisiones de la Dirección General de Escuelas, brindando aportes relevantes que tienden al fortalecimiento de la educación técnica. Además, bridamos charlas educativas y asesoramiento a los alumnos de establecimientos educativos de nuestra provincia, con el fin de informar a los estudiantes sobre el ejercicio profesional, derechos y obligaciones, tramitación municipal, capacitación continua, entre otros.

Es sumamente positivo estar actualizado en las distintas normativas, reglamentaciones, nuevos materiales, productos, sistemas, etc.; es por ello que nuestro Colegio ha dictado, participado, organizado y auspiciado; diferentes cursos, charlas y capacitaciones para nuestros Técnico matriculados.

En el transcurso del mes de octubre, nuestra institución, se alegra con la gran iniciativa "MES DEL TÉCNICO" que tiene como principal finalidad organizar capacitaciones gratuitas destinadas a estudiantes, profesionales técnicos, ingenieros, arquitectos y público en general.

Procuramos y priorizamos la generación de oportunidades laborales que surgen de propietarios, empresas privadas y consultoras de recursos humanos; utilizando distintos medios comunicacionales con transparencia y equidad para que el matriculado tome conocimiento y cotice una determinada labor profesional brindando la mejor solución y respuesta al comitente/ cliente.

Es digno reconocer el trabajo y compromiso de nuestros representantes ante la Caja Previsional Técnica, los miembros que integran el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional, Consejo Directivo y demás colegas que con su loable compromiso y responsabilidad son artífices del crecimiento de esta gran Institución. Es fundamental el apoyo de los matriculados que nos permiten ser una entidad destacada a nivel nacional.

Nuestra visión institucional es, estar al lado de nuestros representados, bregando denodadamente por engrandecer y jerarquizar, día a día, nuestra notable profesión.

El Colegio de Técnicos de Mendoza, saluda a todas y todos los Profesionales Técnicos en su día.

¡¡¡Feliz Día colegas!!!

Andrea Florencia Calderón
Maestro Mayor de Obras
Presidente del Colegio de Técnicos

Perfeccionamiento profesional - Capacitaciones

Autoridades y Tribunal de Ética del Colegio de Técnicos

Colegio de Técnicos

Sede Central:
Av. Mitre 617, 4° Piso. Ala Este. Ciudad.
0261-4239950 / 261- 157061316 (Whats App)
coltemen@yahoo.com.ar

Regional Este:
Las Heras 198 - San Martín.
0263-4407142.
ctregeste@gmail.com

Regional Sur:
Pueyrredón 174 - San Rafael.
0260-4439660.
coltecnscsr@gmail.com

www.colegiotecnicos.org.ar

FACPET
info@facpet.org.ar
www.facpet.org

MAS soluciones
estudio contable y administrativo
Formosa 174 – Ciudad. Mendoza. +54 9 261 5878789

ESTUDIO JURÍDICO ACEVEDO
Juliana Acevedo - José Barbuzza
ABOGADOS
Infanta Mercedes de San Martín 66. Cdad. Mza. Tel.: (0261) 4237598
estudioacevedo5@gmail.com

A.T.I.M.
Asociación de Técnicos Industriales de Mendoza
Saludamos a los Profesionales Técnicos en su día y en especial a quienes son parte de nuestra Institución.
AV. MITRE 617 4º PISO - TEL./FAX (0261) 4239170 - MENDOZA

CAMZA
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA
Saluda a los Técnicos en su día.
www.camza.org.ar

SANCOR SEGUROS

ORGANIZACION CERIONI
Olegario V. Andrade 531 - Ciudad - Mendoza
Tels. (0261) 4285192 /4286631
info@cerioniseguros.com.ar

tauro inmobiliaria
Nuestras más sinceras felicitaciones al "Colegio de Técnicos de Mendoza", augurando un futuro de paz y grandes progresos en sus tareas profesionales.
Espejo 2056. Dorrego. Gllén. Mza. Tel: 0261-4319359 / 4312041 Cel: 0261-154721554

La Caja Previsional Técnica de Mendoza expresa su más sincero reconocimiento a la labor de todos los Técnicos en la Construcción e Industria, en su día.
Su dedicación y compromiso son esenciales para el progreso y desarrollo de nuestra sociedad. Agradecemos su contribución y les deseamos un día lleno de satisfacciones ¡Feliz Día!.
CAJA PREVISIONAL TÉCNICA DE MENDOZA

easy Mundo Experto
Club de beneficios
10 de octubre
¡Feliz día para todos los Técnicos del país!
Saludamos al Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza
easy.com.ar mundoexperto.com.ar

A QUIENES CONVIERTEN PROYECTOS EN REALIDADES
/ 10 DE OCTUBRE DÍA NACIONAL DEL TÉCNICO
¡FELIZ DÍA!
CEMENTOS AVELLANEDA

Espectáculos

NUEVO ENFOQUE. Lorena Muñoz (arriba), la directora, quiso mostrar los profundos cambios que generó el femicidio, en la conciencia de las personas y la política.

STREAMING. A 34 años del femicidio que marcó un antes y un después en la Justicia argentina, la plataforma rescata los hechos desde la voz de sus amigas y aquellos que participaron en las marchas del silencio.

María Soledad Morales. El caso que estremeció al país llega a Netflix

A treinta y cuatro años del caso de María Soledad Morales, la joven de 17 años asesinada en Catamarca por lo que se dio en llamar "los hijos del poder", sus compañeras de escuela, las que lucharon para que la verdad saliera a la luz, se reunieron en la provincia catamarqueña para conmemorar la muerte de su amiga y recorrer los pasos de una tragedia que marcó un hito. Lo hacen en el filme documental "María Soledad: El fin del silencio", que llega a Netflix, la plataforma de streaming, este jueves 10 de octubre.

El de María Soledad fue el primer caso reconocido como femicidio que tuvo Argentina y conmovió a toda la sociedad. Mucho tuvo que ver que sus autores fueran chicos ricos de la provincia, considerados "hijos del poder".

A pesar de la lucha del pueblo catamarqueño, encabezado por las amigas de María Soledad, sus padres Ada y Elías y la monja Martha Pelloni, con la complicidad y encubrimiento del gobierno provincial de entonces, la justicia llegó ocho años después de la muerte de la joven a sólo dos condenas: Guillermo Luque -hijo del entonces diputado nacional Ángel Luque-, condenado a 21 años de cárcel por asesinato y violación, y Luis Tula condenado a 9 años, por partícipe necesario.

El 8 de septiembre de 1990 María Soledad Morales desapareció y su cuerpo fue encontrado dos días después en un basural a 7 km de la ciudad. La joven había sido invitada a una fiesta. Luego fue drogada, violada, asesinada y arrojada en un descampado a la vera de la ruta. La lucha de la familia de la joven, acompañada por toda la sociedad, terminó por resquebrajar el poder despótico que gobernaba la provincia, bajo el mando de Ramón Saadi y su familia.

El documental cuenta con los testimonios exclusivos de la monja Martha Pelloni, el fiscal Gustavo Taranto, la periodista Fanny Mandelbaum, y las compañeras de escuela de María Soledad: María Elena Varela, Mónica Alejandra Barrios, Adriana Edith Tula, Rosana Alejandra Medina, Cynthia Karina Beatriz Borda, Marcela Nieva, Mirian del Carmen Ahumada, Silvia Beatriz Ortega, Estela Gladys Andrade, Ana Gabriela Rodríguez, Etel Silvina Roger, Nancy del Carmen Kleric Berduc, Claudia Mamani, Teresita Catalina Compilloy, María Eugenia Carrizo, Verónica Del V. Ledezma, María Ileana Bravo, Patricia Noemí Zafe, Patricia de la Colina, Lidia Mónica Cañizares, y Balbina Soledad Moreno.

En palabras de su directora, Lorena Muñoz ("Gilda, no me arrepiento de este amor", "El Potro", "Releyendo: Mafalda"): "Esta película habla de la amistad, porque aún cuando el crimen fue revisado por el periodismo a lo largo de los años, nunca se lo abordó desde el punto de vista de un actor social que hoy es el principal motor de las luchas de género en el continente: Las jóvenes".

> "[Al crimen] nunca se lo abordó desde el punto de vista de un actor social que hoy es el principal motor de las luchas de género en el continente: Las jóvenes".
>
> **Lorena Muñoz**
> Directora del documental

"En este caso -continúa Muñoz-, las amigas de María Soledad, las que todavía la recuerdan llorando, las que pelearon para que la verdad saliera a la luz y, siendo menores de edad, se convirtieron en heroínas. Las protagonistas olvidadas. Una monja y un puñado de adolescentes combatiendo la injusticia con un arma impensada: el silencio. La mayor protesta pública de Pelloni y sus alumnas fue una larga serie de marchas -82 en total- que convocaban un promedio de 25 mil personas por vez". (N de R: Las denominadas marchas del silencio).

"Un pueblo que tomó el silencio como arma de combate y de denuncia. Todas se prometieron encontrar al culpable, pero lo que ninguna imaginó, es que esa promesa sería uno de los motores fundamentales a la hora de activar los reclamos de justicia por el femicidio de su amiga", concluye la directora.

Entre otros trabajos, Lorena Muñoz escribió y dirigió el documental "Yo no sé qué me han hecho tus ojos", sobre la enigmática vida de la cantante de tangos Ada Falcón; la ficción "Gilda, no me arrepiento de este amor", protagonizada por Natalia Oreiro, un éxito rotundo de taquilla y crítica; y la ficción "El potro, lo mejor del amor", sobre el cantante cuartetero Rodrigo Bueno.

En 2020 escribió y dirigió para HBO MAX e Infinity Hill la serie "Dalma Maradona, la hija de D10S". También, para Disney+ y Star+, dirigió la serie "Releyendo: Mafalda".

Por otra parte, en 1993 se estrenó la película "El caso María Soledad", coescrita y dirigida por Héctor Olivera y protagonizada por Valentina Bassi, que fue un éxito de taquilla en todo el país.

Aspectos clave que aborda el documental

La lucha por la justicia: El documental destaca la importancia de la lucha de las compañeras de María Soledad y de toda la comunidad, quienes se movilizaron para exigir justicia y que se esclarecieran los hechos.

La dimensión social y política del caso: Se analiza cómo el crimen de María Soledad se convirtió en un símbolo de la lucha contra la violencia de género y cómo desencadenó un debate nacional sobre la desigualdad y la impunidad.

Las deficiencias del sistema judicial: El documental pone de manifiesto las fallas del sistema judicial argentino en su momento, que permitieron que el caso se prolongara durante años y que los culpables no fueran condenados de manera adecuada.

El impacto en la sociedad: Se explora cómo el caso de María Soledad marcó un antes y un después en la conciencia social sobre la violencia de género y cómo contribuyó a visibilizar esta problemática.xx

En las salas

Robot salvaje

Nueva adaptación animada de la sensación literaria y best seller de Peter Brown. La aventura épica sigue el viaje de un robot - ROZZUM unidad 7134, "Roz" para abreviar - que naufraga en una isla deshabitada y debe aprender a adaptarse al duro entorno, estableciendo gradualmente relaciones con los animales de la isla y convirtiéndose en la madre adoptiva de un ganso huérfano. Dirección de Fernando Andrés Saad.

El asesino del juego de citas

Basada en una historia real. Cheryl, una joven soltera, se presenta en el exitoso programa de televisión de los años 70 "The Dating Game", elige al encantador soltero número tres, Rodney Alcalá. Pero detrás de la aparente amabilidad de Alcalá se esconde un secreto aterrador: es un psicópata violador y un asesino en serie. Desde ese momento, la vida de Cheryl Bradshaw toma un giro oscuro y retorcido cuando su cita de cuento de hadas se convierte en su peor pesadilla. Actúan Anna Kendrick, Tony Hale y Daniel Zovatto. Dirige Kendrick.

My Hero Academia: Ahora es tu turno

Película de anime de superhéroes, y la cuarta película basada en el manga "My Hero Academia" de Kōhei Horikoshi. Dirige Tensai Okamura.

Harry Potter 1, 2 y 3

Reestreno de "Harry Potter y la Piedra Filosofal", "Harry Potter y la cámara secreta" y "Harry Potter y el Prisionero de Azkaban". En estas tres entregas se sigue al joven mago desde su ingreso al Colegio Hogwarts hasta el misterio de la fuga de Sirius Black.

FIGURACIÓN TEXTURA. Una de las obras que cerrarán el festival, el domingo en La Consulta.

FESTIVAL. La XXIX edición del clásico encuentro se desarrollará desde este jueves hasta el domingo, con una grilla federal de actividades.

Nuevas Tendencias.
La celebración anual de la danza mendocina

El Festival de Danza de Nuevas Tendencias es un evento independiente, cuyo origen se remonta al año 1996 con el impulso organizador de la asociación Co.Co.A. y la Compañía "El Árbol Danza Teatro". Actualmente, junto a Vilma Rúpolo y Patricia Baldin, trabaja un gran equipo de jóvenes que sostienen las "Intervenciones Urbanas".

Esta XXIX edición se desarrollará desde este jueves al domingo 13 de octubre, con una grilla imperdible de obras que vienen desde la danza, el teatro, la música, la plástica y las nuevas tecnologías.

Para esta nueva edición, a través de una curaduría se seleccionaron los grupos participantes de Mendoza y San Rafael, y los elencos que llegan desde otras provincias como Buenos Aires, y países, como Bolivia y Chile.

Las entradas para asistir a las obras del Festival se adquieren en www.entradasweb.com y en teatros y salas. En La Consulta, en el propio Teatro Real, el día de la función. En todos se verán cuatro obras y en algunos más, con un costo muy accesible de $3000 y $2500 estudiantes y jubilados.

Talleres, charlas y conversatorios

Para esta edición se han organizado, como todos los años, instancias de capacitación: Taller de Iluminación, a cargo de la licenciada Cecilia Estrella en el Espacio Julio Le Parc, un Conversatorio a cargo de Roxana Grinstein, directora y coreógrafa de Buenos Aires, sobre Composición Coreográfica y Gestión. En el valle de Uco ,en La Consulta, el Taller de Danza Contemporánea a cargo de la Profesora, Bailarina y Coreógrafa Victoria Ansiaume, con música en vivo.

Las inscripciones para los talleres se realizarán a través del Linktree del festival en la cuenta de Instagram @festivaldanzant.

Una edición de carácter federal

Como parte del espíritu federal que caracteriza al Festival, este año el cierre se realizará en el distrito de La Consulta, departamento de San Carlos, incluyendo en la programación elencos de la Ciudad de Mendoza y del Valle de Uco. La sede central de las presentaciones de las obras de sala será el Teatro Real.

Agenda de hoy

En la Sala Cristóforo Colombo - Godoy Cruz

A las 18.30. Conversatorio Danza y Trabajo. Encuentro presencial con invitados especiales en forma virtual por meet.

A las 19.45. Brindis de apertura.

A las 20. Proyección video de Mariela Ruggeri - "Danza es Trabajo" (Buenos Aires).

A las 20.30. Obras: "Gaia", de Norman Mauricio Chacón Velasco (Bolivia); "Retrotendencias", con Norma Tiva & Stella Maris Dj Set (Mendoza); "Sumergido", con Efraín Rada (San Rafael) y "Deja vu", de Lorena Majowka, con la Cía Wka. (Mendoza).

LOS ANDES

Jairo en el teatro Plaza

La sala mayor de Godoy Cruz ilumina este jueves su cartelera con una de las voces fundamentales de la canción popular. El cantautor presentará "50 años de Música", álbum recopilatorio, cuyo segundo volumen está próximo a lanzarse. A las 21, con tickets en entradaweb.com.ar.

Jorge Lanata.
Se agravó su salud y fue operado

PREOCUPACIÓN. Ayer fue intervenido de urgencia por una isquemia intestinal. Qué se sabía al cierre de esta edición.

La salud de Jorge Lanata se agravó en las últimas horas. Sufrió una isquemia intestinal y fue operado en la tarde de ayer de urgencia en el Hospital Italiano de Buenos Aires, donde se encuentra internado desde el fin de semana. Al cierre de esta edición, la operación había finalizado, pero, según el reporte de Ángel de Brito en Twitter, existía riesgo de "falla multi orgánica".

El cuadro que padecía el conductor representa una serie de afecciones que ocurren cuando el flujo sanguíneo que llega a los intestinos disminuye. Puede estar asociada a una obstrucción total o parcial de un vaso sanguíneo o a una presión arterial baja.

La operación se hizo de manera laparoscópica y con ella buscaban desobstruir el pasaje de la sangre al aparato digestivo. Una posibilidad, según fuentes que conocen el cuadro, era que los cirujanos retirasen la parte del intestino que dejó de funcionar correctamente. La operación fue delicada por el cuadro de salud general del periodista. "El cuadro se complicó y hablan de un deterioro importante", deslizaron algunos allegados a Lanata.

En las últimas semanas, el conductor de PPT tuvo varios vaivenes entre el Hospital Italiano y la Clínica Santa Catalina, donde había iniciado un tratamiento de rehabilitación neurológica.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Comprobar que se puede vivir sin alterar los ánimos innecesariamente. Salud con buenas noticias. Adelante.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Dialogar sería la verdadera posibilidad para esquivar tener un problema. Día ideal para salidas con amigos.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Sería propicio poder decidir en este día importante qué camino se toma respecto a las finanzas. Trabajo físico ya.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Busca hoy poder afinar un vínculo familiar con el que siempre tuvo roces. Conciliar es una actitud maravillosa.

LEO Del 24/7 al 23/8
El corazón leonino con cierta displicencia. Apatía no justa que deberá aclarar. Día ideal para movimiento de dinero.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Sin duda, un día de suerte para los virginianos que esperan noticias económicas. Buen ánimo.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Ponerle humor a las circunstancias produce alivio. Relaciones afectivas con mucho entusiasmo y encanto.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Probabilidad de nuevo punto de partida en el plano de las actividades. Surgimiento de propuestas. Aliento.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
No es un día muy bien aspectado para negocios. Transparencia y verdad en conversaciones laborales.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Giro positivo repentino en las relaciones de pareja con poco tiempo de existencia. Esperanza e ilusión.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Compromisos familiares en los que deberá tomar las riendas. Llegan invitaciones en el área social.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Amplio margen ventajoso en temas relacionados con judiciales, papeles, acuerdos. Nunca dejen de lado la piedad.

Humor

GATURRO | NIK

Emboque de números

Ubique los números teniendo en cuenta lacantidad de dígitos.

2 CIFRAS
02, 04, 11, 14, 17, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 31, 33, 35, 41, 43, 46, 47, 48, 49, 52, 63, 72, 75, 86, 93, 97.

3 CIFRAS
108, 134, 221, 240, 324, 355, 381, 414, 427, 433, 440, 441, 454, 531, 564, 581, 603, 663, 664, 717, 725, 770, 799, 854.

4 CIFRAS
0235, 0348, 1174, 1217, 1566, 1624, 1679, 1716, 1977, 2026, 2056, 2066, 2343, 2365, 2771, 4174, 4312, 4374, 4432, 4457, 4614, 4816, 6247, 6446, 6514, 7947, 8764, 9172, 9243, 9402, 9654.

5 CIFRAS
23424, 31245, 32365, 45014, 46791, 51224, 92346.

6 CIFRAS
001821, 122313, 278135, 348432, 391815, 420314, 468180, 472544, 664028, 717362, 819636, 911834, 935296, 971338.

7 CIFRAS
1051036, 1143427, 3214517, 3453347, 4802041, 4832520, 4918340, 5442052, 5546578, 5637150, 6255265, 6543375.

8 CIFRAS
10636172, 20007893, 26633806, 29735492, 41271761, 41975144, 42734736, 44791593, 57413699, 60735071, 63154319, 74671241, 84794201.

9 CIFRAS
143425023, 160671546, 464225360, 472476475, 672934352, 777456654.

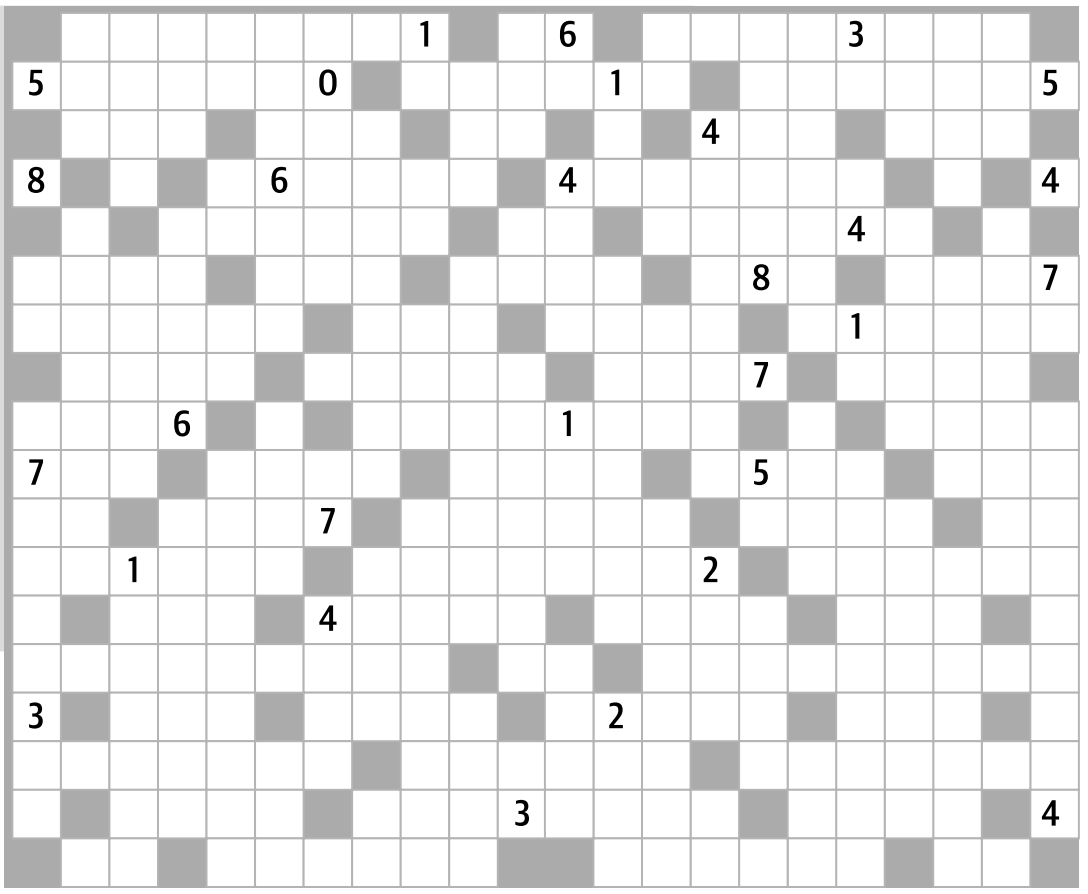

Silábico

Complete el crucigrama con las palabras divididas en sílabas.

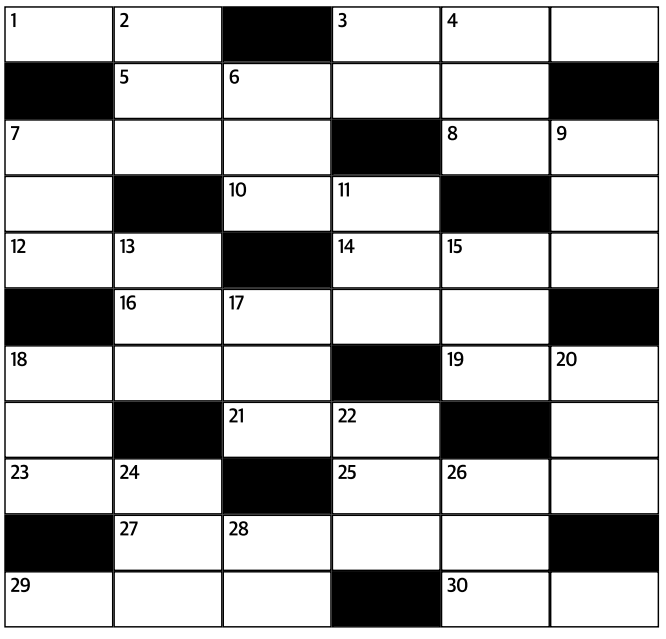

HORIZONTALES

1) Ave muy común en los ríos y arroyos argentinos. 3) Semejar, tener apariencia. 5) Tejido en forma de red. 7) Probará una bebida para examinar su sabor. 8) Percibir por el tacto. 10) Noveno. 12) Terremoto, movimiento sísmico. 14) Conjunto de velas de una embarcación. 16) Galicismo por: despegaba el avión de la pista. 18) Ave considerada símbolo de la paz. 19) Ciudad capital de Italia. 21) Avenar. 23) Parte más alta de la casa, inmediatamente debajo del tejado. 25) Preparará los alimentos para ser comidos. 27) Planta cuyo fruto es el dátil. 29) Hace lomas en un terreno. 30) (Albert) Médico estadounidense de origen ruso, descubridor de la vacuna antipoliomielítica.

VERTICALES

2) Máscara para cubrir el rostro. 3) Pez del Alto Paraná de carne muy apreciada. 4) Cuento, narración. 6) Déspota, dictador. 7) En psicología: descarga, liberación de energía asociada a alguna experiencia traumática. 9) Conjunto de peces. 11) Narración literaria más larga que el cuento. 13) Ejemplar digno de ser imitado. 15) Estandarte usado por los antiguos romanos. 17) Madrina de una criatura, respecto de los padres de ésta. 18) Tapia, muro (pl.). 20) Quitará la vida. 22) (Voz persa) Pipa oriental provista de un tubo largo y flexible. 24) Salvaje, bárbaro. 26) Hombre homosexual o afeminado. 28) Hurta con engaño.

Soluciones

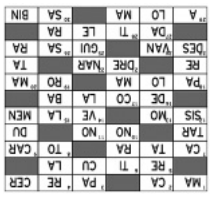

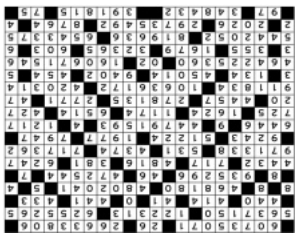

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024

Inmuebles

Casas
Capital

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S65.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suite/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

BARRIO Soberania Nacional. 3 dormitorios, patio, garaje doble. Excelente Estado. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

DALVIAN, una planta, 3 dormitorios, suite, calefacción, aire, jardín, U$S150.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Casas
Guaymallén

DORREGO. CERCA
CHANGOMAS. 3 dormitorios, living comedor, cocina, garage cerrado, patio, churrasquera. 156596718/ 4326036. Comercio.

Casas
Luján de Cuyo

CHACRAS PROXIMA CLUB BANCO MENDOZA, esquina, antisísmica, dormitorios, parquizada. Proximo servicio Metrotranvia. Apta Credito. (Mat.1408) 261-6589308

LA puntilla: "Dueño vende". Casa amplia, 4 dormitorios, 500 m2 terreno. Cerca de Palmares. 2615361737.

Departamentos
Capital

4 DEPARTAMENTOS A ESTRENAR EN quinta Sección con cocheras. VENDE BAZZOLI (Mat.368). 155090418.

AVENIDA España/ General Paz, frontal, Monoambiente, baño. Impecable. Luminoso. U$S38.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

AVENIDA San Martín 1072, Frontal. 100m2 cubiertos, 3 dormitorios. 2 baños. 7mo piso, ascensor. Luminoso.- Impecable. ¡¡¡VENDO URGENTE!!!. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 4304654/ 155090418.

Departamentos
Godoy Cruz

BELGRANO ADYACENTE HOSPITAL ESPAÑOL. IMPECABLE, Dormitorio, 1er.piso, living, cocina, cochera. Puede ser temporario. URGENTE OPORTUNIDAD-. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

Departamentos
Guaymallén

LAPRIDA Duplex Moderno. Estar, cocina comedor, 2 dormitorios, 2 baños, patio, cochera U$S 76.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Departamentos
Luján de Cuyo

Departamentos
Maipú

LATERAL sobre Paso metros Vieytes. 4 departamentos alquilados, 2 dormitorios, baños, cocheras, terrazas. Hermosos. Vendo en block. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

Lotes
Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

Lotes
Luján de Cuyo

Fincas/ Propiedades rurales

LAS VIOLETAS// LA PEGA LAVALLE. Junto ex-Bodega Donatti. 10Ha, Niveladas. Pozo 7". Derecho Riego. 261-6589308 (Mat.1408).

Oficinas / Locales Comerciales

BUENOS Aires casi San Martin Oficina Frontal. Recepcion, privado, baño U$S 32.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Locales Comerciales

3 Locales (LOS 3 ALQUILADOS) Sobre calle San Lorenzo. Planta Baja. 36 m2 c/u y Planta Alta 36 m2 c/u. Pequeño patio c/u. EXCELENTE RENTA. VENDO URGENTE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

CALLE SALTA/ BUENOS AIRES. 80m2 planta baja. Total 120. Baños. Alquilado. Ubicadisimo. Oportunidad..!! BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

EXCELENTE LOCAL SOBRE SAN MARTÍN y Godoy Cruz, 75mts planta baja y 75mts planta alta. Excelente oportunidad. (Buena renta) BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

EXTRAORDINARIO local sobre San Martin casi Catamarca único 90 m2 -ALQUILADO. VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

LAVALLE 133, Excelente local, 90m2 +500 m2 de galpón. Oportunidad. Alquilado. BAZZOLI (Mat.368) 4304654/ 155090418.

LAVALLE casi San Martín. Extraordinarios 510 m2, 2 locales en 1. Alquilado. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 140 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 60.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Cocheras

9 DE JULIO/PEATONAL Edificio Amaro. U$S 7.500.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas
Capital

PATRICIAS MENDOCINAS/ Rivadavia. Amplio. Living Comedor, 4 dormitorios, 4 baños. Jardin. Quincho. Piscina. Garaje. U$S900.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas
Godoy Cruz

CERCA PLAZA. 3/ 4
DORMITORIOS, 2 baños, living- comedor, cochera doble, patio, jardines, churrasquera, deposito. 156596718/ 4326036. Comercio.

GODOY CRUZ, VILLA
HIPÓDROMO; 2 dormitorios, cocina comedor, living comedor, patio. 156596718/ 4326036. Comercio.

PASO DE LOS ANDES. 2 dormitorios, patio techado. Vivienda/Comercio. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas
La Heras

CERCA CHANGOMAS,
LIVING cocina comedor, dos dormitorios, tricochera, churrasquera, patio, jardines, impecable 156596718/ 4326036. Comercio.

Alquiler Dpto.
Capital

CENTRICO Lavalle 35. Monoambiente. Dividido.- Kichenette- Aire-placard. LUMINOSO. Una persona. Alquiler $175.000.(expensas $20.000) DUEÑO: 261-6539951.

DUEÑO DIRECTO.-1 Dormitorio. Cocina-comedor. Amplio- Luminoso. Lugar Tranquilo-Centrico. PERSONA SOLA. $270.000. Deposito/Garantia (a convenir). 261-7003213.

PUERTAS España, Amoblado, 2 dormitorios. Cochera. Piscina. Gimnasio. SUM. 450.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Dpto.
Godoy Cruz

GODOY CRUZ. ADYACENCIA QUINTA. Parque San Martin. Un Dormitorio. Cocina comedor. Cochera. DUEÑO. $280.000. Amoblado consultar. 261-2463638.

Alquiler Dpto.
Guaymallén

MONO AMBIENTE,
CERCA Cóndor, lateral, impecable, patio, terraza, ascensor, posible cochera. Ubicadísimo 156596718/ 4326036. Comercio.

Oficinas/ Locales comerciales

AVENIDA Colon P.B. 2 Privados, Recepción, Baño. Impecable. $ 150.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Ventas Negocios

HOTEL 22 HABITACIONES. Con baño privado a reciclar. OPORTUNIDAD VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

NEGOCIO Fiambreria, Verdura, Kiosco. Barrio Bombal. Vendo- Escucho ofertas.- Recibo Permutas. 261-4696110

ROTISERÍA Fiambrería- Minimarket, Estacionamiento, Aire acondicionado. Recibo Permutas 40%- Vendo-. 261-4696110

Automotores

Camionetas
Ford

CAMIONETA FORD F 100 1996 Motor MWM Original 4x4. vendo..... 261-4693472.

Camiones

Empleos

Pedidos
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ASISTENTE GERIÁTRICA, GERIATRICO BUSCA- Entre 30/ 50 años. Areas Limpieza/ Cuidado abuelos.- Amplia disponibilidad horaria.- Enviar CV (Solo Whatsapp): 261- 6080222.

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BODEGA ZONA RO-
DEO incorporara: Personal con experiencia comprobable en manejo de Maquinarias de Fraccionamiento, Etiquetado, Capsulado y Cerrado de Cajas..... avi sosterra@gmail.com

BUSCO REPARTIDOR
CON camioneta propia utilitaria, chica, modelo 2015 en adelante. Zona Gran Mendoza y Zona Este; enviar C.V. A: alescicambria@gmail.com

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER PARA TAXI, SE NE-
CESITA. Carnet profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER REMIS- TAXI, (NO
OTROS), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú. 3169.42*

COSTURERO necesita fabrica de living Enviar CV al Whatsapp 2614544518

EDICIONES Office Total S.A., Educar+, buscamos vendedores masculinos, venta directa, edad 20 a 25 años. Estabilidad laboral, buena presencia, con ó sin experiencia. Sueldo básico $ 500.000 más comisiones, más premios por objetivos. Capacitación a cargo de la empresa. Enviar CV, con asunto Vendedor: empleo.2024.mdz@gmail.com. WhatsApp 2613741232.

EJECUTADORA DE
VENTA con Capacidad de Comercialización: Cadena gimnasios Pro-Form. Necesita con Experiencia, Excelente presencia, Dinámica, Full time. Ofrecemos sueldo, comisiones, premios. Enviar CV foto 2615755536

EMPRESA GASTRONÓMICA OFRECE TRABAJO ESTABLE.-Posibilidades de Pautar Horarios.-Dejar CV (Referencias Comprobables).en San Martín 444.Esquina 20 de Junio- Godoy Cruz

EL NUEVO BIGOTE
REINCORPORA, planchero full time Preferentemente residan Las Heras. Enviar C.V.a: busquedaelnue vo bigote@hotmail.com

EMPRESA busca Técnico Electromecánico .con experiencia en compresores de aire a tornillo y grupos electrógenos .Interpretación de planos . Con experiencia preferentemente. Enviar CV a mhyl0856@gmail.com

EMPRESA incorpora ELECTRICISTA domiciliario. Conocimientos de circuitos trifasicos. Presentarse en Rodríguez 1905 Jesús Nazareno Guaymallén. Micro 911 en la esquina. De 8 a 10hs.

ENTRENADOR/AS
PERSONAL Trainer Profesores: Motivadores con conocimientos de Entrenamientos Personalizados con máquinas de gimnasio, planificaciones, etc. Para la cadena Pro Form Gimnasios. CV 2615755528

FRIGORIFICO VITALE
BUSCA preventista. Juan Gualberto Godoy (casi Las Cañas) tel: 2613433917. Frigorifico.Vitale@emai.com

GERIATRICO REDUCIDO RE-
QUIERE personal con Experiencia Higiene y Confort de adultos mayores CON REFERENCIAS en Mendoza, certificado de buena conducta, zona Mendoza Capital. Enviar CURRICULUM. Wasap 261-6180302 (NO LLAMAR)

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO- para MANTENIMIENTO/.LIMPIEZA AGENCIA.-Carnet de Conducir.- Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.esquina Guido Spano

LAVADOR de autos con experiencia. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva. 2615553046. (Cerca calle Purísima)

MECÁNICO CON EX-
PERIENCIA en lubricentro, correas distribución, tren delantero y mecanica ligera. Incorporación inmediata. 2612799960.

NECESITO chofer de taxi con carnet profesional 2613533908

NECESITO PANADE-
RO con experiencia en el armado de medialunas y sacramento. Certificado de buena conducta y currículum. Zona Luján. Mandar mensaje al 2617494633. No llamadas.

NECESITO PERSO-
NAL para atención al público en panadería. Armado de empanadas. Sandwichs de miga. Panaderos y horneadores. Comunicarse por whatsapp cel.: 2617085177

OFICIAL Carpintero con experiencia Zona Km 8 Rodeo de la Cruz 2615456512

OFICIAL pintor Automotor y medio oficial pintor. Excelentes condiciones de trabajo y clima laboral. Presentarse Chenaut 3214.4ta.Sección

PREVENTISTA con movilidad (moto) para zona Guaymallen. Se ofrece sueldo fijo +comision. Interesados enviar CV al: 02614681150

RECEPCIONISTA HOTEL,-Para Apart Hotel en Ciudad de Mendoza.-Senecesita. Requisitos: Responsable-Proactivo y Hospitalario, Manejo fluido de PC, Idiomas (excluyente)-Referencias comprobables en Recepción de Hotel.- Sexo Masculino,-EXCLUYENTE.. cvumbralapart@gmail.com (con foto y referencias), asunto CV RECEPCIONISTA HOTEL

RESTAURANTE céntrico solicita COCINERA CON EXPERIENCIA COMPROBABLE horario 9.30/15.30 Sueldo a convenir..progreso inmediato curriculum con foto: devorame.mendoza@gmail.com

SE necesita Cajero/ repositor para autoservicio Camargo's. Presentar curriculum de lunes a viernes de 9:00 hs. a 14 hs y 17:30 hs a 21:30 hs. Barrio: 12 de Junio M: E Casa: 4. Las Heras Mendoza

SE necesita pelador/ a de pan de miga con experiencia mandar cv a whatsapp: 2616916738-2616953337

TAPICERO OFICIAL Y MEDIO OFICIAL c/experiencia necesita importante fabrica de livings. Enviar CV al 261-4544518

VIGILADORES PARA
EL GRAN MENDOZA. Se solicitan, full- time. CV Whatsapp.....:..... 261-5875442.

Educacionales

Laboral

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico T-002 'Tomas Godoy Cruz' sito en calle mitre y Montevideo, entrada por Montevideo, convocan a profesores inscriptos para los órdenes de mérito 2024 a fin de notificarse, desde el día lunes 07 de octubre 2024 a las 20:00 horas y hasta el día miércoles 09 a las 20.00 horas, según el siguiente detalle: Profesorado de Educación Secundaria en Química: MATEMATICA, Profesorado en Educación Secundaria en Física: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, Profesorado de Educación Secundaria en Física: PROBABILIDAD Y ESTADITICA, Profesorado de Educación Secundaria en Biología, Química, Física y Profesorado de Artes Visuales: HISTORIA, POLITICA, SOCIAL, ECONOMICA Y CULTURAL DE AMERICA LATINA. Los mismos se encontrarán expuestos en Anexo Secretaria y en el libro de comunicados.

LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA
La Facultad de Ingeniería de la UNCUYO convoca a concurso abierto general de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, 2 cargos de Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial, para desempeñar funciones en la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. Inscripciones desde las 08.00h del lunes 21 de octubre, a las 12.00h del viernes 25 de octubre de 2024. Más información: www.ingenieria .uncuyo.edu.ar/apoyo-academico

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MOCAYAR LOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242222

07-10/276089/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CREMADES CELIA**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242223
07-10/276090/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES MARCIA AYELEN**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242224
07-10/276091/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PAEZ AMELIA ALIDA**Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242225
07-10/276092/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**SOSA MARTA GUILLERMINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242226
07-10/276093/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUTIERREZ DOLORES DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242228
07-10/276094/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES JUAN MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242229
07-10/276095/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PIVETTA MARIANO GASTON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242231
07-10/276096/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PEREYRA GUSTAVO ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242233
07-10/276097/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CEBALLOS LEOPOLDO ROQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242232
07-10/276098/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUCERO MARCELO ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242234
07-10/276099/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PANZA VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242236
07-10/276100/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**BUFANO MARTHA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242237
07-10/276101/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ROUSSEAU MARIA IRENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242238
07-10/276102/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CORALES ALEJANDRO JAVIER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242240
08-10/276137/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GONZALEZ TERESA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1242241
08-10/276138/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PISCOPO JULIA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1242242
08-10/276139/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ALVARO MARTA JOSEFA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242243
08-10/276140/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**FLORES TOMAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242244
08-10/276141/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**AGUERO CATALINA LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242246
08-10/276142/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**RODRIGUEZ VICTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242248
08-10/276143/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OLLOQUI DEMETRIO SECILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242250
08-10/276144/15-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CASTAÑEDA RUBEN ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242251
08-10/276145/15-10A

EDICTO.JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. Nº416.775.**"BRITTO NORBERTA RAMONA Y ALOS VIVIANA LOURDES P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por las causantes Sra.Norberta Ramona Britto.DNI: 06.707.002.y Sra.Viviana Lourdes Alós DNI: 32.571.579,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,-PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOSdesde la publicación edictal.Fdo. Dra.Érica Deblasi-Juez.
10-10/276182/10-10

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4,cita.y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.SEGUNDO RUBEN JAURE,con L.E Nº6.877.256,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal.(sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente Nº418.861.**"JAURE SEGUNDO RUBEN P/SUCESION**.Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez
10-10/276181/10-10

EDICTO.Juez integrante del Tribunal de Gestión.Judicial Asociada en lo Civil,Comercial.y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº3915, caratulados:**"ROSA DORA ASENCION P/SUCESIÓN**.cita y emplaza a herederos y acreedores de:ASENCION ROSA DORA.con DNI 3038240,a presentarse dentro del-plazo de 30 días-corridos a acreditar.su situación en legal forma.debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su.derecho.
10-10/276173/10-10

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N° 5977.caratulados **"CASTILLO JORGE Y ARNAUDO MARGARITA ANA P/SUCESIÓN**.CITA a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTILLO JORGE,DNI 6869012.y ARNAUDO MARGARITA ANA, DNI 4677662.para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
10-10/276174/10-10

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial.N°4,Mendoza,autos N°107006 caratulados, **"PREVIDE RAMON ALEJANDRO Y VILLARROEL DORA BERTA P/SUCESIÓN**.cita a herederos,acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante.DORA BERTA VILLARROEL,con D.N.I. N°F8.358.088.a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de-TREINTA DÍAS CORRIDOS-contados a partir de la notificación edictal del presente-sus respectivas calidades acompañando.a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.-Dra. Laura Segura-Secretaria Vespertina
10-10/276176/10-10

EDICTOA herederos del **DRA.RANCHILIO, SILVIA CRISTINA**.Cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal.
08-10/276134/15-10

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 419.066 **RODRIGUEZ LAURA GRACIELA P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Laura Graciela Rodriguez DNI: 12.609.257, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Maria Luz Coussirat Juez.-
10/10/108347/10/10/2024

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 419.121 **PICOT ESTELA BEATRIZ P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Estela Beatriz Picot con DNI: 10.039.557, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia Juez.-
10/10/108352/10/10/2024

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.RICARDO ANDRES ZALAZAR, con D.N.I. N° 6.891.190 ., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°419.008 **"ZALAZAR RICARDO ANDRES P/SUCESION"**. Fdo-Dra ALICIA BOROMEI-Juez-
10-10/276165/10-10

Remates

EDICTO ALEJANDRO RICARDO LEYES , martillero mat. 2274 rematara VEINTINUEVE DE OCTUBRE PROXIMO A LAS ,NUEVE Y TREINTA HORAS , orden del Segundo GEJUAS , secretaria única en los autos N 271844 , caratulados: **ZANGOLI CRISTIAN EVELINA Y ALONSO SEBASTIAN EDGARDO C/ MENS CARLOS ALBERTO MENS JAVIER ENRIQUE Y MENS HERRERA MACARENA LUZ P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS** en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad (Playa de Estacionamiento) , a viva voz y al mejor postor . 100% de un Inmueble denunciado integrante del acervo hereditario de propiedad de los causantes , que se ubica Departamento de Las Heras , con frente a calle Jacinto Suarez s/n (hoy) N 95 designado como lote 4 Mzana única, con una superficie de s/t y s/p 169,30 mts2 con los limites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL : $ 235.971. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad Raiz al N 9301 , fs 531 T 44 A Las Heras , Nomenclatura Catastral : 03080700360000410001 ,Padron Territorial53-028320 ,Padron Municipal 4302 GRAVAMENES: PUBLICIDAD DE NOTICIA se informa el inicio de los presentes autos .-DEUDAS: A.T.M $ 39496,10 , Municipalidad de Las Heras $ 5.022,50 . Actualizables al momento del efectivo pago .MEJORAS :Se trata de una propiedad, constante de 3 dormitorios, un baño , cocina , living ,patio y terraza ,habitada por la Sra Laura Olivares y familia en calidad de préstamo .BASE DE LA SUBASTA :$ 5.000.000 ,posturas minimas de $ 100.000 .adquirente abonara acto subasta 10% seña ,3% comisión , impuesto de Sellos al aprobarse la misma. Exhibición: dia 28/10/24 de 10:30 hs a 12 hs .Informes juzgado o martillero Beltran 1808 5 piso 2 Godoy Cruz.Tel 0261 -155080535.-
03/10/108316/17/10/2024

EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Publico Mat 2274 rematara VEINTICUATRO DE OCTUBRE PROXIMO A LAS DIEZ HORAS, orden del GEJUAS CIVIL CUARTO, secretaria única en los autos N 252674, caratulados **CONSORCIO LOMAS DE TERRADA C/ PINO MARIELA FERNANDA Y HEREDEROS DE SUC GONZALEZ SERGIO P/EJ P/EJEC.** en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor.1.- 50% indiviso de un inmueble de propiedad de la codemandada, que se ubica terrada s/n Departamento de Lujan de Cuyo, Carrodilla, Loteo Lomas de Terrada, (Lote 17y 18 de la Mzana B) a con una superficie de s/t y s/p 634,64 mts con los limites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL:$ 5.480.595. INSCRIPCIONES: Registro de la. Propiedad: Mat, 06002180 15,Nomenclatura Catastral 06140700150000 3900002, Padron Territorial 0644604-1, Padrón Municipal 48363, Irrigacion CC. PP 1823-0068 GRAVAMENES: Aclaraciones rectifica el monto -del embargo relacionado al asiento -B-1 a la suma de $ 126.655,16 en autos de fecha 6/12/19.Embargo $ 1.500.000 en autos del 29/6/23 s/ la parte indivisa de Pino Mariela. DEUDAS: A.T.M $ 896.974,67, en apremios con más 34,765,66 en concepto de costas , Municipalidad de Lujan de Cuyo $ 176217,27. Irrigación : $ 357.074,07 DEUDAS por Expensas : $ 7.122.546,74 ,Actualizables al momento del efectivo pago .MEJORAS : Terreno baldío esquina libre de mejoras .BASE DE LA SUBASTA :$8.000.000 ,posturas mínimas de $ 200.000 .adquirente abonara acto subasta 10% seña y 3% comisión, el impuesto Fiscal y el saldo al aprobarse la misma En el mismo acto, se subastará los derechos y acciones que le corresponden a los herederos del Sr. González Sergio (condómino) (embargo en autos nº 171.407 González Sergio p/ Sucesión)bajo la modalidad "a viva voz" (art.275 del C.P.C.C.T.), que la base es por la suma de $ 8.000.000 y las postura mínimas por la suma de $ 200.000 (art. 273 del C.P.C.CT), adquirente abonara acto de la subasta 10% de Seña , 10% de comisión del martillero ,el Impuesto Fiscal y el saldo de precio al aprobarse la misma . Exhibición día 23/10 de 10 a 11 hs. Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 Of 2 G.Cruz tel. 2615080535.-
03/10/108317/17/10/2024

Convocatorias

Ley 11867

LEY.11867TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.En cumplimiento del Art.2.de la ley.11.867,-SE ANUNCIA-que el señor **Miguel Ángel Fernandez.DNI 10.846.864, CUIT:20-10846864-6, con domicilio en:José V.Zapata 392, Ciudad, Mendoza.- Anuncia la transferencia del 100%.del fondo de comercio dedicado a la venta de Repuestos y accesorios,Ubicado en:José V.Zapata 392, Ciudad, Mendoza, cuyo nombre de fantasía es:FIAT MENDOZA-a favor de la sociedad MMJ REPUESTOS S.A.S., CUIT:30-71859225-5,con domicilio en el mismo lugar**-Libre de toda deuda y gravamen.-Reclamos de ley mismo domicilio
08-10/412775/14-10

Citaciones - Notificaciones

EDICTO-Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LUJAN, NOTIFICA a los Señores MOYANO OLIVARES, CINTIA JOANA, Documento 37.091.353,de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.8.588, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/MOYANO OLIVARES CINTIA JOANA S/PROCESO CONOCIMIENTO**":El I Juzgado proveyó:" A fs.14 de autos el Juzgado proveyó:"Luján de Cuyo,02 de noviembre de 2023 por presentada la Dra.SANCHEZ BACA MARIA JOSE en nombre y representación de MONTEMAR CIA FIN S.A. por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado.(Art.21.del C.P.C.C.yT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda por conocimiento incoada,-TRASLADO-al demandado Sra. MOYANO OLIVARES CINTIA por el término de-VEINTE DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565.Hágase saber que las cédulas deberán ser acompañadas en soporte papel al Tribunal conjuntamente con el traslado que corresponda, firmado, sellado y foliado.(Art.50 y.70 del CPCCYT) A las personas autorizadas, estese al art.56 del CPCCYT.- DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez .Y a fs.32.En fecha.28 de agosto de 2024 a fs.31.el Tribunal Asociado de Paz y Contravencional de Luan de Cuyo proveyo:"Lujan de Cuyo, Mendoza,28 de Agosto de 2024.AUTOS ,VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sra.MOYANO OLIVARES CINTIA JOANA.2.- ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto del traslado de la demanda de fs.14,mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo del actor;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.). 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMAORDENADA.(Ac.20.201)MACfdo:DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.-juez"-
07-10/276076/16-10A

EDICTO-DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LUJAN, NOTIFICA a los Señores TINNIRELLO, LEONARDO RAUL, Documento 28.111.110,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.002, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/TINNIRELLO LEONARDO RAUL S/EJECUCION CAMBIARIA**:A fs.13 de autos el Juzgado proveyó:"Luján de Cuyo,28 de Junio de 2021.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:1.-TENER por presentado parte y domiciliado legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado al Dr.Germán Adolfo VICCHI en nombre y representación de MONTEMAR CIA. FIN. S.A. con el patrocinio letrado del Dr. Rogelio NAZAR BOULIN, en mérito al poder general para juicios acompañado. II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra TINNIRELLO LEONARDO RAUL hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON 06/100($40.607,06.-), con más la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES($39.393.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, los cuales podrán ser morigerados a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora(28/12/2019), gastos y costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).IV.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de-CINCO(5) DÍAS hábiles-posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA,depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS OCHENTA MIL($80.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.-TENER como personas autorizadas para la realización de medidas pendientes en los presentes autos al Dr. Juan Manuel LOPEZ PALAZZINI. A lo demás, estese a lo dispuesto por el Art.56 inc.IV del C.P.C.C.yT. VII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) VIII.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Germán Adolfo VICCHI en la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA($4.060.-) y del Dr. Rogelio NAZAR BOULIN en la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO VEINTE($8.120.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de La Ley 9.131) IX.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.III C.P.C.yT). X.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por la Sra. Oficial de Justicia Ad Hoc designada por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC.28.243 Y 28.565. AC DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez."Y a fs.44 el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 30 de Agosto de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia,bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado LEONARDO RAUL TINNIRELLO,D.N.I. N°28.111.110 es de ignorado domicilio.II-Ordenar se notifique la sentencia de fs.13,el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS-en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo de la actora;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.).III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR.MAC.Fdo: DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez Subrogante"-
07-10/276074/16-10A

EDICTO-Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado de Lujan, NOTIFICA al señor BECERRA, MIGUEL ANGEL, Documento 11.105.280,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.886, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BECERRA MIGUEL ANGEL S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.el Juzgado proveyó:".-NOTIFICO a Usted que en los autos caratulados: **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BECERRA MIGUEL ANGEL S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)**. Expte.N°7.886, que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado LUJAN,se ha dictado la siguiente resolucion que en lo pertinente a fs.36dice: "El 27 de agosto de 2024 a fs.36 el Tribunal Asociado de Paz y Contravencional de Luan de Cuyo proveyo:"Lujan de Cuyo,Mendoza, 27 de Agosto de 2024.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...,RESUELVO:1.-TENER por preparada la via monitoria.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del demandado Sr. BECERRA MIGUEL ANGEL hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 29/100($252.324,29.-) con más la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 71/100 ($147.675,71.-) "con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065",más las costas y gastos, más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. IV.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.). V.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA,depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos,el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233,del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc.del C.P.C.C.T.). VI.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado,y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL($400.000.-).-que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. (art.234 -II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VII.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar lasmedidas ordenadas a la Dra. SANCHEZ BACA.VIII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo V,y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con suejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) IX.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS SETENA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE($75.697.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley 9.131 y 33 del CPCCyT) X.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado,agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.IIIC.P.C.yT). XI.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por la Oficial de Justicia Ad-Hoc,quien ha sido designada por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias.NOTIFICAR la presente al ACTOR VÍA ELECTRÓNICA.y a al DEMANDADO por EDICTOS, atento su declaración de ignorado domicilio, PUBLIQUESE por-TRES VECES-en el Boletín Oficial y al Diario Los Andes.MAF.Fdo. DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.-
07-10/276075/16-10A

EDICTO-SR. JUEZ,TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°305.326 caratulados **"FIGUEROA GUILLERMO DAVID C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a LUIS ROS, demandado,por si,de domicilio ignorado, las siguientes resoluciones Fs.12, "Mendoza,4 de febrero de 2020...Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-al titular registral por el término de-VEINTE(20)DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT).-Fdo Dr.ALFREDO DANTIACO SANCHEZ- JUEZ".Actuación N°1039390000 "Mendoza, 30 de Julio de 2021 Ténganse por ampliada/modificada la demanda en los términos expuestos.- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el decreto de traslado ordenado. Fdo Dr. ALFREDO DANTIACO SANCHEZ-JUEZ". Fs.29 "Mendoza, 24 de Junio de 2024. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr. LUIS RIOS, D.N.I. DESCONOCIDO persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo Dr.ALFREDO DANTIACO SANCHEZ-JUEZ".Fs.32 "Mendoza, 02 de Agosto de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...-RESUELVO:I.Modificar el ap. I de la resolución de fs.29 el que queda de la siguiente forma:"I-Declarar al Sr.LUIS ROS, D.N.I.DESCONOCIDO persona de IGNORADO DOMICILIO.- II.Rija en todo lo demás la resolución de fs.29.-CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.Fdo Dr.ALFREDO DANTIACO SANCHEZ-JUEZ".
07-10/276077/16-10A

EDICTO.A derechohabientes de.**ANTONIO GIMENEZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE-que se encuentran en Nicho Nº55-Fila 03-Pabellón 34-Adulto del Cementerio de Guaymallén conforme EE19973/2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.
10-10/276167/21-10A

EDICTO.A derechohabientes de.**SANTOS MICAELA RAMOS**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-REMISIÓN DE RESTOS A OSARIO COMÚN-los que se encuentran en Nicho nº178 -Fila 3º.Pabellón 28-AD. Del cementerio de Guaymallén-conforme EE-6769/2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.
10-10/276169/23-10A

EDICTO.A derechohabientes de.**TERESA AZELLO**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE-que se encuentran en Nicho nº56-Fila.04-Pabellón 41- Ad.- del Cementerio de Guaymallén conforme EE.19946/2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.
10-10/276168/21-10A

EDICTO.A derechohabientes de **DOLORES ALVAREZ**.cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Sector.46- Fraccion.10-Parcela.18 del Parque de Descanso conforme EE 15783-/2024-Of. Defunciones- Planta Baja. FDO: Dra Chacón Asesora DAL- Municipalidad de Guaymallén
07-10/412708/11-10

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos FMZ.9908/2020 caratulados **"BNA C/GOMEZ, CRISTIAN HUGO S/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a GOMEZ, CRISTIAN HUGO,D.N.I. Nº27.595.850, con domicilio ignorado:Mendoza,19 de marzo 2024.Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex 100 titulado "Notificación por Edictos":Atento lo solicitado por el actor, publíquense los edictos por el término de dos(2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación. FDO. DR. ESTEBAN MONTINI.-JUEZ FEDERAL.REQUERIR DE PAGO Y EMBARGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído: Mendoza, febrero 2024 Proveyendo el escrito digital incorporado al sistema de gestión judicial lex 100, caratulado "Se libre mandamiento: At

conforme liquidación practicada por Secretaría, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio electrónico con aviso de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.145 del Poder Judicial de la Nación JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2 C.P.C.C.N.,NOTIFÍQUESE el presente,bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial,mediante la publicación de edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación.-FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

10-10/276175/10-10

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ888/2022 caratulados; **BNA C/MORENO, LUNA PAMELA MABEL S/PREPARA VIA EJECUTIVA**.tengo el agrado de dirigirme a S.S.para que por medio de quien corresponda se constituya en el domicilio REAL del demandado MORENO, LUNA PAMELA MABEL sito en calle BARRIO PLAN A Y ENERGIA MZA K-CS.15, LUZURIAGA, MAIPU MENDOZA y proceda a NOTIFICAR conforme lo establece el siguiente proveído:"Mendoza,12 de marzo 2024.-Y VISTOS:Los presentes autos FMZ.888/2022, caratulados:"BNA c/MORENO, LUNA PAMELA MABEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA",y; CONSIDERANDO:I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos,el demandado MORENO LUNA PAMELA MABEL,debidamente notificado,no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del C.P.C.C.N. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos,conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.- Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y.558 del Código citado; RESUELVO:1º) MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado MORENO LUNA PAMELA MABEL, hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de pesos trescientos veinte mil novecientos sesenta y cinco con 16/100($320.965,16), con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas al accionado(art.68,párrafo primero del C.P.C.C.N.). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41.del C.P.C.C.N., debiendo notificarse al demandado las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del Código de rito.PROTOCOLÍCESE NOTIFÍQUESE-FDO. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

10-10/276172/10-10

EDICTO.El 3°JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°117718/2024/3F(CUIJ 13-07644160-4) caratulados:**"ALDANA CONDORI, FERNANDO BETTO P/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE**.notifica a terceros interesados lo resuelto por el Tribunal,el que en su parte pertinente dispone:"Mendoza,20 de Setiembre de 2024(...) Asimismo, conforme lo dispone el art.70 del CCCN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES,por una vez en el lapso de dos meses,a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto-que tramitan los autos N.°117718/24/3F ALDANA CONDORI, FERNANDO BETTO P/ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE de este Tercer Juzgado de Familia integrante de la GEJUAF de Maipú (por supresión de apellido materno Condorí del Sr.Aldana Condorí Fernando Betto, D.N.I. N°18.907.332)". NOTIFÍQUESE. Cúmplase por parte interesada(...).Fdo: Dr.Carlos Alberto Jury-Juez de Familia "

10-10/276177/10-10

EDICTO.El Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA CIVIL.N°3,en el Expte. N°252172 **"ESCUDERO JUAN CARLOS Y OTS. C/ANZORENA DE MOTTET CARLINA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a los posibles terceros interesados de la existencia del presente juicio, por el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Yapeyú 2930.de El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-DIEZ(10) VECES-durante cuarenta días. Titular Registral del inmueble CARLINA ESTHER GOMEZ ANZORENA DE MOTTET Y MARIA AMELIA CANO DE AGUIRRE, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Tomo.37-C, fs.425, inscripción N° 6466 de Las Heras,Padrón de Rentas N°03-06175-1, constante de una superficie de 392,99 M2 m2.FDO. Dr.Alfredo Dantiacq Sanchez-Juez

10-10/276178/20-11A

EDICTO.JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, en autos nº315.617 caratulados **ALARCON JUAN CARLOS C/ALARCON SENIDA MAGDALENA P/ACCIÓN REALES**.notifica a posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en Patricias Mendocinas 870, Las Heras, Mendoza , lo dispuesto a fs de autos, que en su parte pertinente dice:"Mendoza,28 de Agosto de 2024. RESUELVO:IV.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes Civil que por turno corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo.:Dr.Bollaude Gustavo–Juez.

10-10/276183/23-10

EDICTO.JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS CUIJ:13-05156054-4((032002-999921)) **LOMBARDO DE VILLALOBOS, ELVIRA ALFONSINA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.se notifica a los terceros interesados que a fs.247.de los autos citados,el Juzgado dictó la sentencia que en su parte pertinente se transcribe:"Gral.San Martín Mendoza,17 de Septiembre de 2024.VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara por la Sra.ELVIRA ALFONSINA LOMBARDO DE VILLALOBOS sobre el inmueble ubicado en calle Rivadavia N°399 esq. Alsina, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza con dominio inscripto bajo el N°4756, Fojas 146,Tomo 34 de San Martín, de fecha 28/10/1930, inscripto a nombre de la Sra. Rosario Zapata de Reyes, constante de una superficie según Mensura 449,69m2(Polígono 2), identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto,declarando que ha adquirido el dominio en fecha 28/10/1987, ordenándolo inscribirlo a nombre de la Sra.ELVIRA ALFONSINA LOMBARDO DE VILLALOBOS 03.059.52....V.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a los interesados y por Edictos.OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE.Jorge Andrés CORRADINI,-Juez."

10-10/276180/10-10

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 268.779 caratulados **MAIRE JORGE ALBERTO C/ GONZALEZ EPIFANIO RAMON P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, notifica a los posibles sucesores de Epifanio Ramón González la siguiente resolución: Mendoza, 30 de Julio de 2024. Vistos: ... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda deducida por el Señor Jorge Alberto Maire y la Señora María Laura Infante contra el Señor Epifanio Ramón González (fallecido el 05-06-2021, según acta de defunción de fs. 86 PDF), y seguida contra sus herederos declarados inciertos y de ignorado domicilio mediante resolución obrante a fs. 115 PDF; condenando a éstos al pago de la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO ($ 4.071.048,00) en el plazo de diez días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, con más los intereses conforme pautas señaladas en el considerando respectivo. II. Extender la condena a Paraná Sociedad Anónima de Seguros Generales en la medida del seguro pactado, conforme al límite que tenga establecido la Superintendencia de Seguros de la Nación para el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil para un seguro de las mismas características al que fue contratado por el asegurado a la fecha del pago. (Arts. 109 y 118 de la Ley de Seguros 17.418).

10/10/C.SM/10/10/2024.

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº278294 caratulados **"MARTINEZ FERNANDO ANTONIO C/SILVA RAMON ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA al Sr.JUAN PABLO BERNARDO,D.N.I. N°33.461.687,persona de ignorado domicilio la siguiente resolución:"Mendoza, 11 de Septiembre de 2.024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, al Sr. JUAN PABLO BERNARDO,D.N.I. N°33.461.687 persona de domicilio ignorado. II-Disponer,en consecuencia se notifique el traslado de la demanda, sus ampliaciones y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS,-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. av Fdo. Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 26 de julio de 2023.Téngase presente la declaración jurada acompañada.Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°278.293 por BLSG.Téngase a FERNANDO ANTONIO MARTÍNEZ por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda interpuesta,-TRASLADO por VEINTE DÍAS- al demandado, RAMÓN ALEJANDRO SILVA,D.N.I. N°31.945.136 con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Conforme se solicita, CÍTESE en garantía a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. CUIT 30-50006485-0, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. MEDIDA PREVIA: ofíciese al Registro del Automotor Nro.18 a fin de que informe datos personales(nombre, dni, domicilio real) del titular registral del vehículo Marca Jeep Grand Cherokee, DOMINIO IKP-509, a la fecha 30 de abril de 2022.(...). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de apor-tar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2º parte. Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Fdo: Dra.Marcela RUIZ DÍAZ-Juez."LINK
https://pjm.gob.ar/dd/cpl/DDGUT11056
07-10/276082/16-10A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:3 CUIJ:13-07647003-5((012053-321178)) **CUELA LOPEZ ROBERTO C/ALAVI GABINO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Mendoza,02 de Octubre de 2024. Por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos,a mérito del escrito de ratificación acompañado.Atento la instrumental acompañada y declaración de vacancia denunciada, córrase-TRASLADO-de la demanda a la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS,por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan,respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT) Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Hágase sa-

ber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las partes que TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE SAN LORENZO 2008, SAN JOSÉ, GUAYMALLÉN, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador, al Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLÉN, en la persona del Sr. Intendente. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N.y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo, hágase saber a la parte actora que deberá colocar un cartel,en un lugar visible del inmueble,con la indicación de la iniciación del presente juicio(número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir.El mismo deber estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d)del CPCCyT. NOTIFÍQUESE. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N.30.268.

10-10/276179/23-10A

EDICTODr. Pedro Javier Urquizu,-Juez, Juzgado de Paz Letrado de Las Heras.,PODER JUDICIAL MENDOZA, notifica por el presente a.ESCOBAR GEORGINA MARIA ITATI,D.N.I. Nº24.356.732.de ignorado domicilio,las siguientes resoluciones de autos Nº45287 caratulados: **"ADMINISTRACIÓN DE HABERES SA C/ESCOBAR GEORGINA MARIA ITATI P/CAMBIARIA**.Fojas .1, Mendoza,22 de Abril de 2024.AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)Téngase a la Dra.Virginia Villanueva mat.9347 y al Dr.Guido Pierre,matrícula 8897,por ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A., por presentados y parte conforme poder general para juicios acompañado.Téngase por constituido domicilio legal electrónico en las casillas 9347 y 8897.y correo electrónico en vvirginia9347@gmail.com y guidopierre2012@hotmail.com. 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, ESCOBAR GEORGINA MARIA ITATI.D.N.I. Nº24.356.732.en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $430.000,00.con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación,con el límite impuesto reconocido por el artículo.771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (01/03/2024) hasta su efectivo pago,más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más,al monto de condena,la suma de $129.000,00, para responder a intereses y costas (artículo.234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05).días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo.234, inciso.IV. del C.P.C.C.yT.de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo.235 del C.P.C.C.yT.de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y.75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa,cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso.III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.),así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1º de le ley 9.041 (artículo.2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo.70, inciso I., del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001), la cédula,con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia,con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.La cédula podrá ser confeccionada por las partes,bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias,entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo.56, inciso.II del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001),a lo demás solicitado,téngase presente. 10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/lurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line. Notifíquese."-Fdo: Dr.Pedro Javier Urquizu,-Juez-

---

----- DEMANDALink de Descarga:https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=XRZPZWQ182259 DOCUMENTACIÓN-Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WQFTQPP182259 "Fojas 49, Mendoza,27 septiembre de 2.024.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a la Sra. ESCOBAR GEORGINA MARÍA ITATÍ, D.N.I. Nº24.356.732. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Sra.ESCOBAR GEORGINA MARÍA ITATI,D.N.I. Nº24.356.732, la sentencia monitoria dictada a fs.11,por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001). 4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.Fdo: Dr.Pedro Javier Urquizu,-Juez

07-10/276083/16-10A

EDICTODra.SILVIA MABEL ZOGBI,titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO,NOTIFICA al Sr. FIGUEROA, CARLOS, Documento 23.589.673, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.592, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/FIGUEROA CARLOS MARCELO S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.A fs.34 de autos el Juzgado proveyó:"En fecha.03 de septiembre de 2024 a fs.34/35 el Tribunal asociado de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo proveyo. "Lujan de Cuyo, Mendoza,03 de Septiembre de 2024.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:....RESUELVO:1.-TENER por preparada la vía monitoria.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del demandado FIGUEROA CARLOS MARCELO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 42/100($183.951,42.-)con más la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON 58/100($116.048,58-)"con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065",más las costas y gastos,más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. IV.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.). V.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTÈNCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233, del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). VI.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBÁRGO sobre bienes susceptibles de tal medida,que se encuentren en el domicilio del demandado FIGUEROA CARLOS MARCELO y que sean de su propiedad,hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL($300.000.-),que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.(art.234II in fine y.254 del C.P.C.C.T.) VII.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar las medidas ordenadas a la Dra. SANCHEZ BACA y /o FERNANDO DE LUCA VIII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo V, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.); asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y.75 del C.P.C.C.CyT.) IX.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO($55.185.-),sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder,suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre,y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley.9.131 y 33 del CPCCyT) X-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.III C.P.C.yT). XI.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo.V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe,sirviendo la presente de atenta nota de remisión.Si en cambio sólo pretende notificar la presente,la notificación podrá ser practicada 1por la Oficial de Justicia Ad-Hoc,quien ha sido designada por Resolución Interna del Tribunal,al solo efecto de notificar sentencias monitorias.NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR,Y AL DEMANDADO por EDICTOS a publicarse-TRES VECES,-con un intervalo de DOS DIAS,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.MAF.Fdo: DRA.SILVIA MABEL ZOGBI.-Juez."

07-10/276084/16-10A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 6- M-2021-60207, caratulado **ARAUJO NELIDA CECILIA, DNI 10272624**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle GUIRALDES Nº 430, LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-569522 Nomenclatura catastral es 03-10-01-0051- 000026-0002-5 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula Nº 88149 Asiento A2 del Departamento Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

08/10/2024/c/18/10/2024.

EDICTOJUEZA DEL JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, Primera Circunscripción Judicial de MendozaDra. LINA ELENA PASERO, en autos Nº19.725**"APELEJG JUAN MARTIN C/LICANTICA OMAR ROLANDO Y LICANTICA ANGEL P/CAMBIARIA**.NOTIFICA a los Sres.OMAR ROLANDO LICANTICA,D.N.I. Nº22.985.035 y ANGEL LICANTICA.DNI Nº36.340.789,de las resoluciones judiciales dictadas en fecha.03 de Octubre de 2023 y.26 de Agosto de 2024, las que en su parte pertinente ordenan:"Mendoza 03 de Octubre de 2023.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los art.234 ap.I y.II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO:Que de la documentación acompañada surge la existencia del título con fuerza ejecutiva que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales previstos por el Régimen jurídico de Fondo para el pagaré(Dec. Ley.5965).En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art.234, ap.II del CPCCyT. Por lo tanto,RESUELVO: I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por APELEJG JUAN MARTIN y en consecuencia condenar a los accionados LICANTICA OMAR ROLANDO Y LICANTICA ANGEL al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS($148.500),más intereses legales, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de-PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS($398.500)-suma comprensiva del capital reclamado en autos más la suma pesos Doscientos cincuenta mil ($250.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses LEGALES y costas del juicio.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas a los accionados(art.35 y.36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. LEANDRO CACERES en la suma de pesos CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA($14.850) y GUILLERMO MODICA en la suma de pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS ($ 29.700) con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y.2 Ley.9131). VI.-Hágase saber a los ejecutados que dentro de los-CINCO DIAS HABILES-a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria,u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y.75 del C.P.C.CyT. Ley.9001). VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.-Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc.Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados. IX.-OMÍTASE su publicación en lista interta nto sea notificada la parte demandada.-NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de los accionados, con copias de la demanda y la documentación acompañada.-CCA Oficiado BNA DRA.LINA ELENA PASERO-Juez."Y a fs. de fecha 26 de agosto de 2024,proveyó:"Mendoza,26 de Agosto de 2024 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos a los co-demandados Sr.OMAR ROLANDO LICANTICA,D.N.I. Nº22.985.035 y ANGEL LICANTICA.DNI Nº36.340.789,en razón de no haber sido posible ubicar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo.Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de policía de Mendoza y Secretaría Electoral. Que el dictamen del Sr.Agente Fiscal, que se adjunta digitalmente al presente decreto, se expide favorablemente sobre el asunto. Por ello y, por lo dispuesto en el Art.69 del CPCCyT, RESUELVO:1.Aprobar la información sumaria rendida en autos.Declarar que los Sres. OMAR ROLANDO LICANTICA,D.N.I. Nº22.985.035 y ANGEL LICANTICA DNI Nº36.340.789 son personas de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3(Art.69 y Art.72,Inc.IV del CPCCyT). 2.Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, último párrafo del CPCCyT). 3.NOTIFÍQUESE OMÍTASE DE LISTA. NP DRA.LINA ELENA PASERO-Juez."Juzgado de Gestión Judicial Asociada de Paz Primero, ubicado en el Palacio de JusticiaCiudad de Mendoza, sito en Av.España Nº480,2do. Piso-Ala Sur.

07-10/276086/16-10A

EDICTOJUEZA DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA,EXPTE. NRO.277.232 CARATULADOS.**"GONZALEZ CARMEN ALEJANDRA Y CONTRERAS JOSE HECTOR C/ALCARAZ PIERRE BLANCA ROSA Y OT. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**,Cita a comparecer al juzgado a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en:calle Beltrá 440,Godoy Cruz.-Provincia de Mendoza.

08-10/276122/18-10A

EDICTOJuez del Primer Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº274.664 caratulados **"KESNER VICTOR ENRIQUE C/DEMETRIO OLGA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a la demandada:OLGA DEMETRIO.DNI 12.674.497.la resolución de fs.26 que en su fecha y parte pertinente,dice "Mendoza,20 de Agosto de 2024.-VISTO Y CONSIDERANDO:...-RESUELVO:1-Declarar a la Sra.DEMETRIO OLGA persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- Dr.Fernando Games-Juez.".Asimismo, a fs.2 del expediente, el Tribunal proveyó:"Mendoza,12 de Diciembre de 2022.-Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado.- De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.- Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el vehículo automotor dominio XHA - 670, marca FORD, modelo Falcon Lujo, modelo 1984, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apllinc.a) CPCCyT.- Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el art.1735 del CCyCN,en cuanto dispone:"Facultades judiciales.No obstante,el juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cuál de las partes se halla en mejor situación para aportarla.Si el juez lo considera pertinente,durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio,de modo de permitir a los litigantes ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa"(art.46 del C.P.C.YT CCyCN)...- Fdo: Dr.Fernando Games-Juez".-

08-10/276121/18-10A

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL -TUNUYAN-4TA CIRC,en autos Nº1186, caratulados:**"GUIDONE ROBERTO JOSE Y OTROS C/ANDRADA FORTUNATA ZULEMA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notificar a FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA, GREGORIA LEONIDAS ANDRADA y NÉLIDA ANDRADA,personas de ignorado domicilioy a posibles terceros interesados, respecto del inmueble objeto en autos, ubicado en calle Piedras Blancas s/n,San José, Tupungato, Mendoza, consta de una superficie de 2ha 9.999,52m2 según mensura y según título de 5ha 0.000m2; y se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad como 1ºinscripción al Nº3.162, fs.573.del Tomo.18 de Tupungato.La providencia que dispone dice: "Tunuyán, Mendoza.13 de Septiembre de 2.022...De la demanda interpuesta córrase traslado a los demandados Sres.:Andrada Fortunata Zulema, Andrada Ángela Martina, Andrada Pedro Gerónimo, Andrada Aurelia Angelina, Andrada Nélida y Andrada Gregoria Leónidas a fin de que en el plazo de-VEÍNTE DÍAS-comparezca, responda, constituya domicilio procesal, procesal electrónico y denuncie correo electrónico,bajo apercibimiento de ley. (art.21,74, 75,160 y.209 del C.P.C.C. Y T.)...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,por el término de cinco (5).días en forma alternada..."Fdo. Dra. NATALIA PAOLA LOSCHIAVO-JUEZ.A fs.50 dice: "Tunuyán (Mza.),10 de Setiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-...II.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de los actores peticionantes y sin perjuicio de derechos de terceros,que FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA, GREGORIA LEONIDAS ANDRADA y NÉLIDA ANDRADA son personas de ignorado domicilio (Art.69 del C.P.C.C.Y T.). III.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de demanda ordenado a fs.3.mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes"por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.)...."Fdo. Dra.NATALIA PAOLA LOSCHIAVO-JUEZ

30-09/276024/10-10A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, en autos Nº CUIJ: 13-07608607-3 (011901- 1254723) caratulados **BAZAN ROBERTO ALEJANDRO P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ROBERTO ALEJANDRO BAZAN, DNI 20.896.688, CUIL 20-20896688-0; 2) fecha de presentación 20/08/24; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/24; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 27/11/24; 7) fecha de audiencia conciliatoria: 06/03/2025, a las 10 hs. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.-

07/10/108337/14/10/2024

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº277480, Caratulados **'SABARIEGO NICASIO Y MOYANO MIRTA IRENE c/FIOCHETTA JUAN ANTONIO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",** notifica a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir sobre el inmueble ubicado en calle Constitución Nº12,-lote Nº11- M:C, distrito de General Gutiérrez, departamento Maipú, provincia de Mendoza; PROPIETARIO: FIOCHETTA Juan Antonio, PRETENDIDO POR:SABARIEGO Nicasio y MOYANO Mirta Irene; con una superficie según título y mensura efectuada por el Agrimensor Julio Alberto Irusta , visado por Dirección Provincial de Catastro bajo del Nº2022-09083520, de 134,23m2.-Se encuentra inscripto en el Registro Público de la Propiedad en la Matrícula Nº252741/7 Asiento A-1, Padrón de Rentas 07-16419-7, Nomenclatura Catastral 07-02-14- 0026-000022-0000-4, Padrón Municipal 9544 Los límites del inmueble son:NORTE: lote Nº10, en 10,25mts; SUR:calle Juan B.Justo en 7,26mts, con 4m. de ochava; ESTE:en 20,19mts. calle Constitución, y al OESTE:lote Nº12 en 23,13mts. La providencia de fs.3, párrafo 11 que ordena lo solicitado transcripta en su parte pertinente dice:"Mendoza, 10 de octubre de 2023.Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir sobre el inmueble ubicado en calle Constitución Nº12, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por 5(cinco) veces en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) del CPCCT) FDO. Dra.MARIA PAZ GALLARDO.-JUEZA."

02-10/412663/15-10A

EDICTOPRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL EN LO CIVIL-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, MENDOZA-AUTOS 278.711 caratulados:**"DIAZ OMAR ROBERTO C/DRAGA BATISTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",SE NOTIFICA Y HACE SABER,que el tribunal a fs4 proveyó:"Mendoza,25 de Marzo 2024...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle:José Mármol al Nº66.del Distrito de Coquimbito,Departamento de Maipú, provincia de Mendoza por EDICTOS.a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apllinc.a) CPCCyT. Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno..."Fdo: DR.GAMES FERNANDO GABRIEL-Juez.

30-09/276016/10-10A

EDICTOS. DR. JUAN DARÍO PENISSE. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ: 13-00658758-9(012051-7517), caratulados "HEREDEROS DE CELSI, GIUSEPPINA O JOSEFINA C/HEREDEROS DE DAY ARENA, MARCELO ANGELINO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Este Tribunal notifica a la Sra. María del Carmen Day DNI Nº 10.318.027, de domicilio ignorado, en el presente proceso en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en RUTA PROVINCIAL 50 Nº.383 de MAIPU, MENDOZA, inscripto en el asiento Nº73.594 fs. 149 T 77 B, de lo resuelto a fs 184: "Mendoza, 11 de Septiembre de 2023.(...)RESUELVO: I-Declarar a la Sra. María del Carmen Day DNI Nº 10.318.027 persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil.(...)REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.PF.Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ" y a fs.29 : "Mendoza, 22 de junio 2011. (...) De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble..-(...)Fdo Dr Pedro Fos Zuñiga.Juez.- 03/09/148627/10/10/2024.

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº280.361 caratulados **"BURGOA JULIO MIGUEL C/CARRIZO SANCHEZ FERNANDO NAHUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al Sr. CARRIZO SANCHEZ FERNANDO NAHUEL.D.N.I: 37.520.835,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Septiembre de 2024.VISTOS:...RESUELVO:1.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que.CARRIZO SANCHEZ FERNANDO NAHUEL D.N.I:37.520.835 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.16 y 19. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo...DRA. ROSANA MORETTI JUEZ" a fs.19:"Mendoza, 18 de Septiembre de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Modificar el resolutivo II del auto de fs.17 y en su lugar ordenar:"II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo". II-Dejar incólumne el resto de lo allí dispuesto. PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. DRA. ROSANA MORETTI.JUEZ" y a fs.2:"Mendoza, 14 de Febrero de 2024....De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada CARRIZO SANCHEZ FERNANDO NAHUEL, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a LA MERCANTIL ANDINA S.A.,en la persona de su representante legal, para que en el término de-VEINTE DÍAS-de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley.17.418).- NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada, conforme la acordada Nº30268 a cargo de parte interesada.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,...DRA.ROSANA MORETTI-JUEZ" LINK TRASLADO:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NNSYA121454

10-10/276171/21-10A

EDICTO Sr. Juez del Tercer Juagado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, sito en calle Paso de los Andes 555, en autos Nº43.458 Caratulados: **'BIANCHINI SAFFADI TANIA RAQUEI C/CAPARROS DAMIÁN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'** Hágase saber a los posibles terceros interesados la iniciación del presente proceso sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Av. del departamento de General Alvear, Mendoza, NOM. CAT:18-01-01- 0001-000015-0000-1, Nº DE PLANO: EXPTE Nº: EX2024-00737352-DGCAT _ATM, INSCRIPCION DE DOMINIO ASIENTO A-1 MATRÍCULA Nº 16829/18, fecha de escrituración 19/08/1971, fecha de inscripción 23/09/1971, que consta de una superficie según mensura y según título de 349,50 metros cuadrados, Padrón de Rentas Nº68/00014-0 Y Padrón Municipal Nº2823-1. Titular: Damián Caparros. Dentro del plazo de VEINTE (20) DíAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de rebeldía (artículos 21, 74, 209 Y concordantes del CPCCyT). Edictos a publicarse por CINCO (5) DíAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario

02-10/412667/14-10A

Mensuras

EDICTO.AGRIMENSOR Pablo Mantovan Mensurará 1340.29 m2, Propietario PISINATTI E HIJOS S.A

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 11, 5-13

Jesús dijo a sus discípulos:
«Supongamos que alguno de ustedes tiene un amigo y recurre a él a medianoche, para decirle: "Amigo, préstame tres panes, porque uno de mis amigos llegó de viaje y no tengo nada que ofrecerle", y desde adentro él le responde: "No me fastidies; ahora la puerta está cerrada, y mis hijos y yo estamos acostados. No puedo levantarme para dártelos."

Yo les aseguro que aunque él no se levante para dárselos por ser su amigo, se levantará al menos a causa de su insistencia y le dará todo lo necesario.
También les aseguro: pidan y se les dará, busquen y encontrarán, llamen y se les abrirá. Porque el que pide, recibe; el que busca, encuentra; y al que llama, se le abrirá.
¿Hay entre ustedes algún padre que da a su hijo una piedra cuando le pide pan? ¿Y si le pide un pescado, le dará en su lugar una serpiente? ¿Y si le pide un huevo, le dará un escorpión?
Si ustedes, que son malos, saben dar cosas buenas a sus hijos, ¡cuánto más el Padre del cielo dará el Espíritu Santo a aquellos que se lo pidan!»

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

Emanuel Leandro Casas

Q.E.P.D.

Falleció el 08-10-2024
Su esposa: Lorena; su hija: Alma; sus padres: Jorge y Teresa; sus hermanos: Natalia y Leonardo, hermana política: Eunice y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio La Paz de los Olivos. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263-4429800.

Raúl David Chirino

Q.E.P.D.

Falleció el 09-10-2024
Sus hijos: Andrea,Carina (ausente), Alejandra y Raúl; hijos políticos; hermanas; nietos; y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron despedidos ayer. Servicios y Salas Velatorias REALE SERVICIOS Fúnebres. Pasteur 621 equina San Miguel, Las Heras. Tel. 261590

Ana Ester Amarilla. Q.E.P.D. Falleció el 08-10-2024. Familia Rodríguez y Alpes Sanit acompañan con profundo dolor a nuestro compañero Dante Martínez y Flia. en este difícil momento.

Carlos Francisco Lujan Williams (Gringo). Q.E.P.D. Falleció el 07-10-2024. Luis Coria y Jorge Berardo participan con pesar su fallecimiento y elevan una oración por su alma.

Andres Peñalva Riba (Chacho). Q.E.P.D. Falleció el 06-10-2024. Luis, Ernesto, Eduardo Smovir y familias despidena al amigo Chacho y acompañamos a su familia en estos momentos de dolor.

Marta Rafaela Picón

Q.E.P.D.

Falleció el 09-10-2024
Su hijo: Fabián; hija política: Paola; nietos: Martín; primas: Griselda y Nená; hermanos políticos: Lucho y María; amigos y vecinos: Lito, Diego, Pablo, Yoyi, Gustavo, Turi, Gladys, Guillermo y Estrella y demás familiares la recordaran con mucho amor. Sus restos serán inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Juan Carlos Toledo

Q.E.P.D.

Falleció el 08-10-2024
Su esposa: Raquel Becerra; sus hijos: Juan, Celicia, Jesús y Adriana, hijos políticos: Natalia, Hugo, Mabel y Alejandro, sus nietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio de Santa Rosa. Cocheria Salvador Milio S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

RECORDATORIOS

Luis Ángel García. Q.E.P.D. Fallecio el 10-10-2007. Su esposa: Elisa, sus hijos: Mónica y Fernando y su nieto: Juan Manuel lo recuerdan con mucho amor.

Marcos David Lanzilotta. Q.E.P.D. Falleció el 10-11-1999. Al cumplirse doscientos noventa y nueve meses de su fallecimiento, sus padres y hermanos lo recuerdan con el inmenso amor de siempre.

Gestioná tu suscripción y realizá todas tus consultas
261 304-2250
losandespass.com.ar/ayuda
LOS ANDES PASS

SUMATE A NUESTRO CANAL
Y MANTENETE INFORMADO TODO EL DÍA
LOS ANDES 140

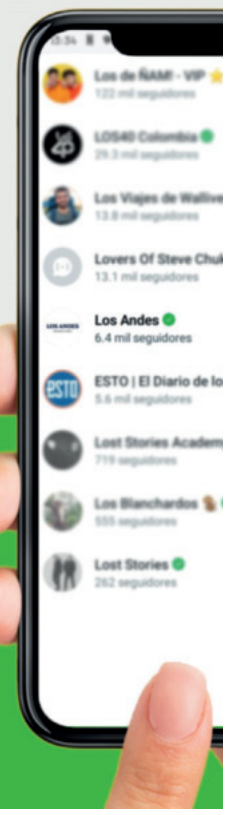

CONCURSO LITERARIO Tintero

Contá un cuento con Tintero 2024
¡16ª EDICIÓN!

¡Si tenés entre 9 y 13 años, participá en esta fabulosa convocatoria!

EL TEMA DE ESTE AÑOS ES:
FUE COMO UN TERREMOTO

Enviá tu cuento con tus datos personales y la autorización al correo: tintero@losandes.com.ar hasta el 27/10.

Bases y condiciones en www.tintero.com.ar
LOS ANDES

Nobel de Química. Fue para tres científicos que "diseñan" proteínas

PREMIOS. Los norteamericanos David Baker y John Jumper y el británico Demis Hassabis revolucionaron su campo de estudio gracias a la IA.

Los norteamericanos David Baker y John Jumper y el británico Demis Hassabis ganaron este miércoles el Premio Nobel de Química, por sus trabajos capaces de predecir la estructura de las proteínas sirviéndose de la inteligencia artificial.

Baker fue merecedor de la mitad del galardón por sus trabajos sobre el "diseño computacional de proteínas", mientras que Hassabis y Jumper compartieron la otra mitad por "la predicción de las estructuras de las proteínas", indicó el jurado.

La labor de los tres científicos tiene en común que han contribuido a "descifrar el código" de las "increíbles estructuras" de las proteínas, formadas por moléculas de aminoácidos.

Baker, de la Universidad de Washington en Seattle (Estados Unidos), logró en 2003 diseñar una proteína distinta de todas las existentes y creó después en su laboratorio muchas proteínas "espectaculares" gracias a su programa de software Rosetta.

El equipo de Baker ha producido proteínas que se pueden usar como vacunas farmacéuticas, nanomateriales y minúsculos sensores.

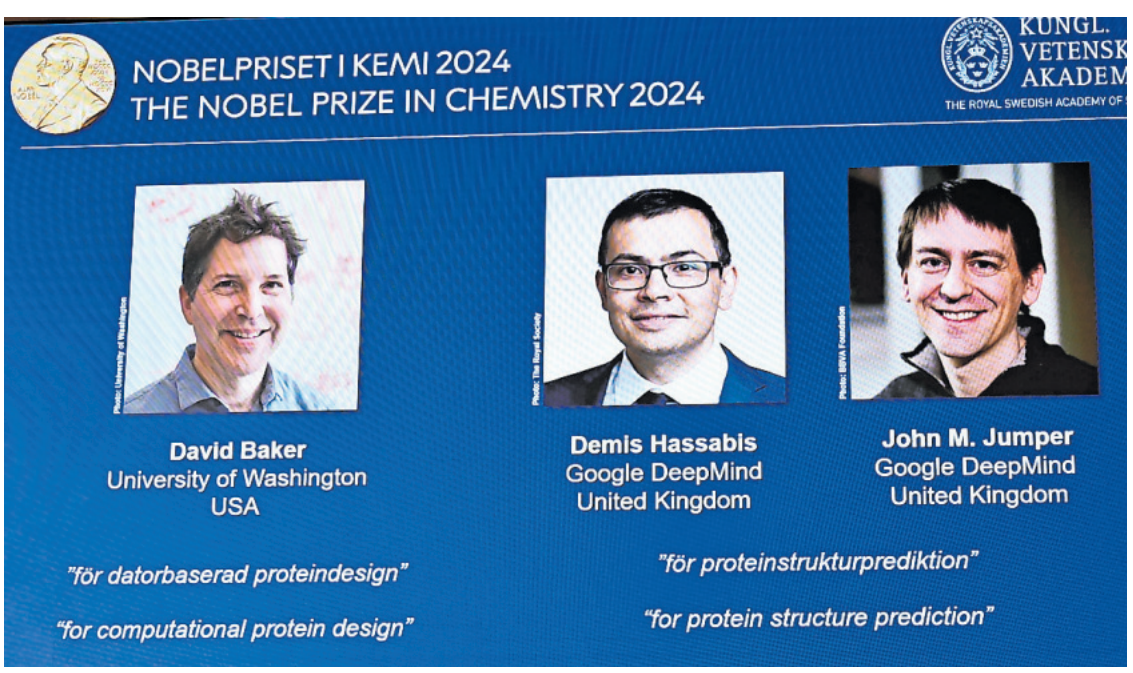

GANADORES. Los tres científicos tienen en común haber "descifrado el código" de las "increíbles estructuras" de las proteínas.

Estructura de las proteínas

Por otro lado, Hassabis y Jumper, ambos investigadores de Google DeepMind en Londres, han usado un modelo de Inteligencia Artificial (IA) para calcular la estructura de todas las proteínas humanas.

Ello les ha permitido predecir además la estructura de prácticamente los 200 millones de tipos de proteínas que se han descubierto en los organismos de la tierra.

El trabajo de los tres laureados ha permitido que una labor que antes llevaba años ahora se pueda realizar en tan solo unos minutos, explicó la Real Academia de las Ciencias Sueca.

El año pasado, el premio fue a tres científicos por su trabajo sobre los puntos cuánticos, diminutas partículas de apenas unos nanómetros de diámetro que pueden emitir luz de colores muy brillantes, y cuyas aplicaciones en la vida cotidiana incluye electrónica e imágenes para diagnóstico médico.

Los seis días de anuncios del Nobel comenzaron el lunes, cuando los estadounidenses Victor Ambros y Gary Ruvkun ganaron el premio de Medicina. Los padres fundadores del aprendizaje automático, John Hopfield y Geoffrey Hinton, ganaron el galardón de Física el martes.

El premio incluye 11 millones de coronas suecas (1 millón de dólares) en metálico, que proceden del legado dejado por el creador del certamen, el inventor sueco Alfred Nobel. Los laureados están invitados a recibir sus premios en ceremonias el 10 de diciembre, el aniversario de la muerte de Nobel.

Los anncios de este año continuarán con el galardón de Literatura el jueves. El Nobel de la Paz se anunciará el viernes, y el de Economía el 14 de octubre./ CC